

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

AN-BI S.A. - Conforme a lo previsto en el Artículo 10 de la Ley 19.550, se comunica la constitución de «AN-BI S.A.»: Socios. Claudio Alberto Mailhos, de 36 años de edad, casado, argentino, de profesión Mecánico Dental, domiciliado en calle Eusebio Blanco número 1.041 Dorrego, Guaymallén de Mendoza, Documento Nacional de Identidad número 16.441.515, Andrea Cecilia Escorihuela, de 24 años de edad, soltera, argentina, de profesión Ama de Casa, domiciliada en calle Tiburcio Benegas número 1.516 Capital de Mendoza, Documento Nacional de Identidad número 23.932.250 y Gladys Bibiana Escorihuela, de 30 años de edad, casada, argentina, de profesión Ama de Casa, domiciliada en calle Eusebio Blanco número 1.041 Dorrego, Guaymallén de Mendoza, Documento Nacional de Identidad número 20.544.616. Constitución: Se constituyó por escritura pública N° 20 de fecha 10 de febrero de 1999, pasada ante la Escribana Ana María Echevarría de Llera. Denominación: Se denomina «AN-BI S.A.». Domicilio: fija su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Tomás Godoy Cruz número 889, Guaymallén de Mendoza. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución y venta de alfajores, galletitas y golosinas. Plazo de duración: 30 años. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$ 1) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, electos por el término de dos ejercicios, se designa para integrar el primer directorio como presidente a la señora Gladys Bibiana Escorihuela y como director suplente a la señorita Andrea Cecilia Escorihuela. Fiscalización: síndico titular y síndico suplente de-

signado por la asamblea accionista. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio o quién lo reemplace. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 60183
22/4/99 (1 P.) \$ 20,90

(*)

ARELEK S.A. - Se hace saber a los efectos de proceder a su inscripción lo siguiente: 1- Denominación: Arelek S.A. 2- Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura N° 112, fs. 258, fecha 12 de junio de 1998, Acta de Subsanación N° 188, fs. 415 de fecha 28 de setiembre de 1998 y Acta de Subsanación N° 20, fs. 43 del 16 de febrero de 1999, pasadas ante el Notario Jorge Horacio Lombardi, titular del Registro número 248 de Capital. 3- Domicilio de la Sede Social: Ruta Nacional N° 40, Kilómetro 36, Distrito Ugarteche del Departamento Luján de Cuyo de esta Ciudad de Mendoza. 4- Accionistas y Directorio: Presidente: Carmen Micaela Lucía Pujol de Aregal, argentina, viuda de primeras nupcias del señor Jorge Aregal, de 76 años de edad, de profesión comerciante, Libreta Cívica 0.953.610, domiciliada en Calle Perú N° 332 de esta Ciudad de Mendoza; Vicepresidente: Laura Cecilia Malek, argentina, soltera, de 26 años de edad, de profesión estudiante, Documento Nacional de Identidad 22.407.253, domiciliada en Calle Lamadrid N° 3.450 del Departamento Godoy Cruz de esta Provincia; Director Suplente Fernando Andrés Domínguez, argentino, Documento Nacional de Identidad 13.996.051, domiciliado en Barrio Nocetti, Manzana D, Casa 12, Distrito Ugarteche del Departamento Luján de Cuyo de esta Provincia; Síndico: Pompilio Francisco Bello, italiano, Documento Nacional de Identidad para Extranjeros 93.581.020, domiciliado en Calle Veinticinco de Mayo N° 750, Primer Piso, Departamento 6 de esta Ciudad de Mendoza; Síndico Suplente: Javier Alfredo Fornés, argentino, Documento Nacional de Identidad 17.573.112, soltero, domiciliado en Bransen N° 1736, Dorrego, Departamento Guaymallén de esta Provincia de Mendoza. 5- Capital Social: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 120 acciones de valor nominal de \$

100 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos por acción. 6- Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Comerciales. 7- Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal la comercialización de combustible, lubricantes y otros derivados del petróleo y las siguientes actividades: a) Constructora: Contratar, proyectar, ejecutar, dirigir, administrar y financiar la construcción de todo tipo de obras civiles, mineras, comerciales, industriales, hidráulicas e hidroeléctricas, de ingeniería y/o arquitectura, sean de carácter público o privado, tales como construcción de edificios, caminos, diques, canales, puentes, tanques, represas, poliductos, viaductos, líneas eléctricas, subterráneos, túneles, obras sanitarias y/o de saneamiento, construcciones metálicas, de madera y de cualquier clase de material, como asimismo obras de reparación y conservación, provisión e instalación de maquinarias, artefactos, enseres y toda clase de elementos relacionados con las actividades descriptas. Podrá a tal fin, realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes, que se relacionen o sean consecuencia directa o indirecta del presente objeto. b) Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, necesarias para su objeto, incluso energéticas, de electricidad y de saneamiento, en predios urbanos, rurales, suburbanos o industriales, aún destinados a afectaciones especiales por leyes nacionales, provinciales o municipales o sus reglamentos. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, escrituración y administración de consorcios de copropiedad, rigiéndose la actividad por la normativa que comprende a la propiedad horizontal. c) Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación, importación, comisión, cesión, mandatos, consignación, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización de frutos, productos, subproductos, mercaderías, semovientes, automóviles, motocicletas, motos, patentes de

invención, marcas, diseños y/o dibujos industriales, artísticos o literarios, materia prima elaborada o a elaborarse, maquinarias, herramientas, equipos, repuestos y accesorios, nacionales o extranjeros. d) Financieras: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses o financiaciones en general, y toda clase de créditos, garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía, como asimismo todo tipo de operación financiera relacionada con las actividades mencionadas. No podrá efectuar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas, directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones de toda clase en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clases, y la compra, venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. f) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación, elaboración y distribución de productos y subproductos relativos a la industria petrolera, alimenticia, como asimismo explotación de la industria metalúrgica pesada y liviana, fundición o mecanización de metales. La fabricación e instalación de construcciones metálicas y maquinarias. La producción de lingotes, barra, piezas, coladas, láminas, barrilas, tubos, cañerías, alambres. g) Transporte: Por cuenta propia, de terceros, asociada, agrupada, constituyendo un consorcio con otras empresas o cualquier otra figura legalmente autorizada dedicarse al Transporte de cargas aérea, terrestre o marítima, propios o de terceros, incluso formar parte o asociarse a compañías específicas, conducir las y administrarlas. h) Publicidad: Propia o por cuenta de terceros, escrita, oral o

televisiva, en diarios, revistas, radios, canales de T.V. y cualquier otro medio que se utilice actualmente o en el futuro. i) Minería: Estudio y explotación de toda clase de mosaicos-mineros, minas de la más amplia variedad, explotación petrolera, de aguas minerales, termales, etc., su comercialización tanto en el país como en el extranjero en cualquiera de las formas previstas. j) Comunicaciones: Instalación, explotación y comercialización de comunicaciones en cualquiera de las formas actuales: radio, televisión, televisión por cables y cualquier otra forma que en futuro se establezcan. 8) Dirección, Administración y Fiscalización: a) Composición del Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de siete. La Asamblea deberá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. b) Duración: El mandato de los Directores durará tres ejercicios, pero continuarán desempeñándose en sus cargos con todos sus deberes y distribuciones hasta la designación de sus reemplazantes por la Asamblea. Podrán ser reelegidos indefinidamente. c) Reuniones de Directorio: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo solicite cualquiera de los directores y el síndico, en su caso, requiriéndose para su funcionamiento quórum que represente la mayoría absoluta de sus integrantes. Pueden ser miembros del directorio quienes no revistan el carácter de accionistas. d) Resoluciones del Directorio: Las resoluciones del Directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes. e) Reemplazante del Presidente: En caso de ausencia o renuncia, fallecimiento o impedimento del presidente, su reemplazante será el Vicepresidente y en ausencia de éste un Director titular elegido por sorteo entre el directorio. f) Revocación del mandato: La revocación del mandato de los directores que deberá ser total, podrá hacerse por asamblea exclusivamente, procediéndose a una nueva elección de acuerdo a la forma prescripta en el inciso a) del pre-

sente artículo. g) Garantía Directores: Fíjase como garantía para ejercer el cargo de director una suma que represente el uno por ciento (1%) del capital social, el que deberá integrarse a su opción en dinero efectivo, valores mobiliarios, excepto acciones de la sociedad y/o un pagaré a la vista avalado por un tercero a la orden de la sociedad y con el visto bueno de la asamblea que lo elija. 9 Facultades del Directorio: El Directorio ejerce la representación legal de la sociedad por medio del Presidente. Tiene amplias facultades para administrar la sociedad, realizar todos los actos a que se refiere el artículo quinto de este estatuto, pudiendo ejercer todos los demás actos que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Podrá en consecuencia: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles o inmuebles, realizar construcciones en los ya adquiridos, con las limitaciones del inciso i) de este artículo. b) Hipotecar y preñar bienes con las limitaciones del inciso i) de este artículo. c) Celebrar, transferir, rescindir contratos de sociedad y de locaciones. d) Instalar establecimientos, sucursales, agencias, representaciones y fijarles un capital determinado si lo creyera conveniente. e) Designar y remover a los gerentes y demás personal de la sociedad y fijarles sus remuneraciones. f) Nombrar miembros de su seno para que ocupen cargos administrativos y fijarles su retribución. g) Dar gratificaciones al personal tomado en consideración su celo y capacidad. h) Podrá tramitar la cotización de las acciones en la bolsa de comercio del país. i) Para los actos y operaciones determinados en los incisos a) y b) y en los que respecta a bienes inmuebles, será necesario el acuerdo de la mitad más uno de los miembros del directorio reunidos en las condiciones fijadas por el artículo décimo cuarto inciso c). Lo establecido en este artículo es sin perjuicio de los mandatos especiales que otorgue el directorio en la extensión y forma que crea conveniente. 10- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se ejercerá por un Síndico titular designado por la Asamblea de accionistas, por el término de dos ejercicios, también por igual término designará un Síndi-

co Suplente, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 (t.o. 1984). 11- Asambleas: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citarán de acuerdo a las disposiciones de los artículos 234 y 235 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) las que se convocarán por publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y en uno de los diarios de mayor circulación general. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del registro de Asistencia para que los accionistas den cumplimiento a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Podrán convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, excepto que la sociedad hiciera oferta pública de sus acciones, todo esto sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 237, última parte de la Ley 19.550 (t.o. 1964) sobre asamblea unánime. Los accionistas podrán solicitar asamblea ordinaria o extraordinaria conforme a lo establecido en el artículo 236 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 12- Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o Vicepresidente o en su defecto por la persona que designe la Asamblea. 13- Ejercicio Económico: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60246

22/4/99 (1 P.) \$ 119,70

(*)

GENCO FORESTAL S.A. - 1) Socios: Armando Humberto GENCO, DNI 12.715.792, casado, nacido 1/8/1958, Ingeniero Civil, Olascoaga 156, Ciudad, Mendoza; GENCO S.A., Carril Rodríguez Peña esq. Noroeste y Urquiza, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Escritura Pública Nro. 39 del 4/3/96, Escribana María de los Angeles Cruz de Torres. Sociedad de capital argentino, inscripta fs. 1 y ss. Legajo 3400 Registro Público de Sociedades Anónimas 17/5/96. 2) Fecha instrumento constitución: 30/5/97. Acta subsanatoria 22/3/99. 3) Razón Social: GENCO FORESTAL S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución

del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y de la sede social en Carril Rodríguez Peña esq. Noroeste y Urquiza, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) AGROPECUARIAS: explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas que impliquen la realización de cultivos pertinentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente duraznos y frutos de caroso, acogiéndose a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan.- Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. - La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruzas y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. - b) INDUSTRIALES: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. - c) COMERCIALES: compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de pro-

ductos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. - d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: representación y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. e) EXPORTADORA E IMPORTADORA: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. - 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 12.000.- representados por 120 acciones de \$ 100. - cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción.- 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan.- Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Armando Humberto GENCO; Director Suplente: Laura Alejandrina INTZES de GENCO, DNI 18.600.605, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, domicilio Olascoaga 156, Ciudad, Mendoza. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio.- En ausencia de éste, por el Vice Presidente o quien lo reemplaza, con el visto bueno del Directorio. - 10) Ejercicio Social: cierra 31 de diciembre de cada año.- Bto. 60195
22/4/99 (1 Pub.) \$ 41,80

(*)

GENCO AGROPECUARIA

S.A. - 1) Socios: Armando Humberto GENCO, DNI 12.715.792, casado, nacido 1/8/1958, Ingeniero Civil, Olascoaga 156, Ciudad, Mendoza; GENCO S.A., Carril Rodríguez Peña esq. Noroeste y Urquiza, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Escritura Pública Nro. 39 del 4/3/96, Escribana María de los Angeles Cruz de Torres. Sociedad de capital argentino, inscripta fs. 1 y ss. Legajo 3400 Registro Público de Sociedades Anónimas 17/5/96. 2) Fecha instrumento constitución: 30/5/97. Acta subsanatoria 22/3/99. 3) Razón Social: GENCO AGROPECUARIA S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y de la sede social en Carril Rodríguez Peña esq. Noroeste y Urquiza, Luzuriaga, Maipú, Mendoza. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero: a) AGROPECUARIAS: explotación de actividades vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas que impliquen la realización de cultivos pertinentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o destinadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente duraznos y frutos de caroso, acogiéndose a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan.- Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. - La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar invernadas, cruzas y mejora-

miento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. - b) INDUSTRIALES: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. - c) COMERCIALES: compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. - d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: representación y ejecución de toda clase de mandatos, representaciones y servicios, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. e) EXPORTADORA E IMPORTADORA: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. - 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 12.000.- representados por 120 acciones de \$ 100. - cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción.- 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por

el término de tres ejercicios.- La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan.- Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Armando Humberto GENCO; Director Suplente: Laura Alejandrina INTZES de GENCO, DNI 18.600.605, argentina, mayor de edad, casada, ama de casa, domicilio Olascoaga 156, Ciudad, Mendoza. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio.- En ausencia de éste, por el Vice Presidente o quien lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. - 10) Ejercicio Social: cierra 31 de diciembre de cada año.-

Bto. 60194

22/4/99 (1 Pub.) \$ 41,80

(*)

«OLIVARES LAVALLINOS

S.A.». - 1) Socios: Alberto D'INNOCENZO, L.E. 6.906.748, CUIT 20-06906748-5, casado, nacido 18/2/1944, empresario, Dorrego 2958, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Rodolfo Juan ANTONACCI, DNI 11.827.412, CUIT 20-11827412-2, casado, nacido 22/7/1955, abogado, Colón 233, 1er piso, Dpto. 1, Ciudad, Mendoza; Hugo Armando VERGNIOL, LE 6.900.255, CUIT 20-06900255-3, divorciado, nacido 25/11/1942, abogado, Francia 977, La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Fecha instrumento constitución: 4/4/1999. 3) Razón Social: OLIVARES LAVALLINOS S.A. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina; pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Domicilio legal y de la sede social en calle Belgrano 679, Mendoza. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, por sí o mediante el concurso de profesionales, técnicos e idóneos contratados para tal fin: a) AGROPECUARIAS: explotación de actividades olivícolas, vitivinícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, oleaginosas y pasturas que impliquen la realización de cultivos permanentes y la producción de sus frutos, ya sean para la faz comercial o desti-

nadas a su industrialización. La habilitación de tierras incultas y la explotación de aquellos cultivos promovidos por las leyes especiales, particularmente olivos, acogiendo a los beneficios de diferimiento impositivo previsto por la Ley 22.021 y sus modificatorias, instituidos por el Ministerio de Economía y Finanzas de la Provincia de Mendoza y/o del Ministerio de la Producción de la Provincia de San Juan.- Forestación y reforestación mediante la explotación de plantaciones nuevas o ampliación de las existentes, montes naturales o artificiales, por cuenta propia o de terceros, así como también el pago por derecho de monte. - La actividad ganadera en todas sus etapas comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caprina, caballar, porcina y establecimiento de granjas, explotación de tambos, cabañas, efectuar internadas, cruza y mejoramiento de razas, con utilización directa o indirecta de inseminación artificial. - b) INDUSTRIALES: fabricación, industrialización, transformación, manufactura, elaboración y utilización de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. Podrá efectuar la construcción, instalación y remodelación de equipos y establecimientos fabriles, frigoríficos, secaderos y acopiamiento destinado a la fabricación y comercialización de los productos y subproductos enumerados en este artículo. - c) COMERCIALES: compra venta, importación, exportación, distribución, representación, intermediación, comisión, consignación y permuta de productos y subproductos derivados de actividades vitivinícolas, agrícolas, forestales, ganaderas, pesqueras, químicas y agroquímicas. - d) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, públicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones, en todo los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades

que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. e) EXPORTADORA E IMPORTADORA: De los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. - 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: \$ 18.000.- representados por 120 acciones de \$ 150. - cada una, valor nominal, nominativas y no endosables, ordinarias, «clase A» con derecho a cinco votos por acción.- 8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios.- La asamblea debe designar a un director suplente por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produzcan. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en caso que correspondiere un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde de sindicatura. Director Titular (Presidente): Rodolfo Juan ANTONACCI; Director Suplente: Hugo Armando VERGNOL. 9) Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social, a cargo del Presidente del Directorio.- En ausencia de éste, por el Vice Presidente o el director que lo reemplace, con el visto bueno del Directorio. - 10) Ejercicio Social: cierra 30 de junio de cada año.-

Bto. 60193

22/4/99 (1 Pub.) \$ 43,70



INVERSORA NIHULES S. A.

- Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 1999 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la Sede Social calle Espejo 333, Departamento 5 y 6, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente

Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1998, 3) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos; 4) Remuneración de Directores y Síndicos; 5) Tratamiento de los Resultados No Asignados; 6) Fijación del número de Directores y elección de los mismos; 7) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora. Nota: Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 03.05.99 a las 17 horas.

Bto. 60017

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 57,00

(*)

INVERSORAS DE MENDOZA

S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 5 de mayo de 1999 a las 14 horas, y a las 15 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Cuarto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Quinto: Aumento del Capital Social a \$ 3.000.000 y Reforma del Estatuto Social; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio.

Bto. 60015

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

INVERSORAS DEL ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a cele-

brarse el 5 de mayo de 1999 a las 12 horas, y a las 13 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta; Punto Segundo: Consideración de las razones de la convocatoria a asamblea por el ejercicio cerrado al 31.12.98 en el plazo de Ley; Punto Tercero: consideración de toda la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 relativa al cierre del ejercicio económico al 31.12.98; Punto Cuarto: Aprobación de la gestión del Directorio; Punto Quinto: Determinación de la remuneración del Directorio; Punto Sexto: Designación de miembros del Directorio y de la Sindicatura para el ejercicio correspondiente al año 1999. Punto Séptimo: Aprobación del reglamento interno del Comité Ejecutivo. El Directorio.

Bto. 60016

16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

CLUB DE CAMPO MAIPU

S.A. - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración de motivos de tratamientos de balances fuera de término. 3- Consideración y aprobación de memoria, balances, cuadro de resultados y demás estados contables, como así también informe del síndico, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de octubre de 1997 y al 31 de octubre de 1998. 4- Informe del señor presidente sobre el desarrollo del Country. 5- Consideración y aprobación de honorarios de directores y síndicos. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe

comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60066

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 85,50

CLUB DE CAMPO MAIPU

S.A. - El Directorio de Club de Campo Maipú S.A. convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 5 de mayo de 1999 a las 22.00 horas, en primera convocatoria y para el día 6 de mayo a las 21.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede Socio-Deportiva, sita en calle Tropero Sosa N° 800 del Departamento de Maipú de la Provincia de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta de asamblea, juntamente con el presidente. 2- Consideración y aprobación proyecto de inversión. Obras. Financiamiento. Garantías. Nota 1: Se recuerda la obligación establecida en el artículo 238 de la Ley 19.550 (conforme modificación establecida por Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Nota 2: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de estar al día con el pago de las expensas o gastos comunes o extraordinarios para asistir a las asambleas.

Bto. 60067

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 61,75

LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

- Convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea ordinaria, en primera convocatoria a realizarse en la sede del Parque Industrial Provincial, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza el 6 de mayo de mil novecientos noventa y nueve. A las quince horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con presidente. 2- Consideración de la memoria, inventario, estados de situación patrimonial, de resulta-

dos y de evolución del patrimonio neto, notas, anexos e informe del síndico, correspondiente al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Destino del resultado y de las remuneraciones del directorio. 5- Elección de directores titulares y suplentes. 6- Designación de síndico titular y síndico suplente.

Bto. 60181

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 38,00

JOSE A. BISUTTI SOCIEDAD ANONIMA

- Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Azcuénaga N° 1801, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Renuncia de los directores Juan José Bisutti, Andrea Alejandra Bisutti y Nora Alejandra Lavarias. Segundo: Designación de directores. Tercero: Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los señores accionistas el depósito con tres días de anticipación de las acciones a fin de asistir a la asamblea. El Directorio.

Bto. 60175

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION F.I.D.E.S. - Convoca a todas las socias para que concurran a la asamblea ordinaria anual, que tendrá lugar el día 15 de mayo a las catorce horas en la sede de la Asociación, calle Olascoaga 1255 - 5519 San José (Gillén.) - Mendoza. Con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Memorias de las casas a cargo de la presidente. 3- Presentación del balance del ejercicio desde el 1-2-98 al 31-1-99. 4- Designación de dos socias para que firmen el acta de la asamblea junto con la presidenta y la secretaria.

Bto. 60201

22/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

SERVIMEN S.A. - Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de mayo de 1998, a las 19.30 hs., en la sede social sita en calle Rawson 847, Godoy Cruz,

Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio y demás documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y por el Art. 62 de la Ley 22.903, todo ello correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998. De no lograrse quórum a la hora indicada, la asamblea general ordinaria se realizará en una segunda convocatoria a las 20:30 hs. del mismo día con los accionistas presentes. El Directorio.

Bto. 60226

22/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES «PRESIDENTE SARMIENTO» - Convócase a los asociados a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1999, a las 17 horas, en calle Bolívar 3141, Barrio Gráfico Godoy Cruz, de acuerdo lo establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Presentación fuera de término. 2- Designación de dos socios para que firmen el acta. 3- Consideración de memoria, estado de resultados, estado de situación patrimonial, estado de origen y aplicación de fondos, inventario, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del auditor por el ejercicio cerrado el 31-12-98.

Bto. 60234

22/4/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CLUB LEONARDO MURIALDO - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 17.00 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretarios de actas. 2- Considerar, aprobar, modificar y/o rechazar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estados complementarios, cuadros anexos, in-

ventario general, e informe de los órganos de fiscalización, por el ejercicio cerrado, el 31 de diciembre de 1998. 3- Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. 4- Consideración y destino de resultado de ejercicios anteriores.

Bto. 60217

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)

CLUB LEONARDO MURIALDO - La Comisión Directiva convoca a todos los socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 1999 a las 18.30 hs. en su sede de Bandera de Los Andes 4420 de Villa Nueva, Guaymallén Mendoza para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Designación de 3 (tres) socios presentes para rubricar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente, secretario y secretaria de actas. 2- Asunción de comisión directiva por el periodo 1999/2000.

Bto. 60217

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL EL SAUCE - Convoca a la Asamblea General Ordinaria de socios que se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1999 a las 10.30 hs. en el domicilio del Hospital El Sauce, situado en Alfonso X s/n, El Sauce, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden Día: 1- Designación de dos socios para que firmen el Acta junto al presidente y secretario. 2- Consideración de la memoria y el inventario general e informe de la Comisión Revisora de cuentas, de acuerdo con la Resolución N° 176 de Personas Jurídicas confeccionado al 31/3/99. 3- Elección de los miembros del Consejo Directivo y la Comisión Revisora de cuentas por finalización de mandato de las actuales.

Bto. 60253

22/4/99 (1 P.) \$ 6,65

Remates



Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2.369, orden 13° Juzgado Civil, autos N° 107.536 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN CARLOS MAMMOLI Y OT p/EJEC. CAMB.», rematará 22 de abril

próximo a las 11.30 Hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un tercio de un inmueble rural en condominio, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Mammoli sito en Callejón Pelayes s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie de 2 H. 1.673,14 m2 según título y de 2 H. 1.577,29 m2 según plano de mensura. Límites y Medidas: Norte: Irene Septfons en 146,99 mts.; Sur: Callejón Pelayes en 165,66 mts.; Este: Miguel Bibiloni en 132,65 mts. y Oeste: Suiden Ernesto en 138,10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 83644/4, Asiento A-1 de Folio Real. Padrón Territorial N° 34104/4. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-670550. Padrón Municipal 49983. Irrigación: derecho de riego definitivo para toda su superficie por Arroyos y vertientes Canal Vertientes Corralitos, Higuera N° 12, cauce 1783, registrado al padrón General 43408, y parcial 95 y refuerzo de verano por el mismo cauce, padrón general 4179 y parcial 95 sin pozo. Deudas: D.G.R.: \$ 3666,16 al 9-11-98 e Irrigación: \$ 1.251,55 al 29-10-98. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes 1) Hipoteca U\$S 36.521, por préstamo a favor de Provincia de Mendoza, Escrib. Pedro Felipe Vacas (204), Esc. 134, fs. 602 del 13-10-93; Ent. 3211 del 24-11-93. 2) Hipoteca U\$S 51.483 por refinanciación de deuda a favor del Banco de Mendoza Soc. Anónima, Escrib. Olga Schillagi de Herrero (43), Esc. 38, fs. 201 del 12-10-95, Ent. 5.100 del 17-11-95, (se ha consentido la emisión de letras Ley 24441); 3) Embargo \$ 33.614 p/ oficio del 6-4-98 en J. 107536, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Juan Carlos Mammoli y ot. p/Ejec. Camb.» 13º Juzg. Civil, Reg. a fs. 96, Tº 38 de Emb. de Gillén sobre la parte indivisa del demandado, ent. 2126 del 13-4-98. 4) Embargo \$ 2.422,72 p/Oficio del 15-5-98 en J. 173376, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Mammoli y Elsa Zani p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, Sec. 6, Reg a fs. 190, Tº 38 de Gillén sobre parte indivisa de Juan Carlos Mammoli, ent. 2860 del 21-5-98. Mejoras: Sobre el terreno pisa casa-habitación de material de unos 58 m2 aproximadamente que tiene cocina-comedor sin mobilia-

rio, un dormitorio sin placard, una despensa y un baño con inodoro y lavabo solamente, techo de madera con membrana, pisos embaldosados, tiene luz, agua de pozo, gas envasado y carece de cloacas; existen tres galpones, uno de 70 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente, techo de chapa, contrapiso con laterales de tela de alambre y cabezales de material, con portón frontal y un silo; el segundo tiene 40 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente igual construcción que el anterior, y el tercero de 10 mts. de largo por 12 mts. de ancho, construcción de material, techo de chapa, contrapiso, sin cierre frontal; los mismos han sido alquilados por el Sr. Fabio Fernández, quien habita la propiedad ya mencionada y desempeña su actividad laboral allí, ya que hay un Aserradero. El resto de la propiedad se encuentra sin cultivar existiendo sólo pasto, y maleza con cierre de toda la propiedad con estacas de madera y alambres de 5 hilos. Calle del frente sin pavimentar que desemboca en la Calle Severo Del Castillo. Estado general bueno. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 10.745 (un tercio del 70% del avalúo fiscal año '99 \$ 46.049). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Tel. 4317093-155120390. Bto. 52779 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 171,00

Elisa M. R. Camandona, Martillera mat. 2369, orden 7º Juzgado de Paz, Sec. 14 autos N° 110732 caratulados: «GATICA ERNESTO c/ORTIZ ROSARIO, MANUELA LUIS DE ORTIZ, GUTIERREZ RAMON y ALONSO ARTURO p/COB. ALQ.», rematará 22 de abril próximo, a las 10 horas, en sexto piso Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un inmueble propiedad de

la demandada Sra. Manuela Luis De Ortiz sito en Calle Matienzo N° 2.348, El Plumerillo, Las Heras; cuenta con superficie según título de 576 m2. Límites y medidas: Norte: lote N° 9 en 48 mts, Sur: fondos del lote N° 14 y lote N° 11 en 48 mts., Este: Calle Pública N° 3 en 12 mts. y Oeste: parte del lote N° 15 en 12 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.141, Fs. 325, Tº 48 A de Las Heras; Padrón Territorial N° 16.571/3; Nomenclatura Catastral 03090300190000100000; Padrón Municipal N° 5.003. Cooperativa Rural de Servicios Públicos El Plumerillo Ltda. Socio N° 310. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 139,45 (ejercicio '92). Gravámenes: 1) Embargo \$ 13.500 Expte. 110732, carat. «Gatica, Ernesto c/ Ortiz, Rosario y Ots. p/Cob. Alq.», del 7º Juzg. de Paz, Sec. 14, anotado al N° 103, folio 103, Tº 47 de Emb. de Las Heras. Mejoras: Casa mixta, (construcción material y adobe), de 128,75 m2 cubiertos, cuyo frente tiene la mitad con un cierre de ladrillos y resto maderas y chapas, compuesta por cocina comedor con mesada de mármol y mobiliario metálico sin grifería; estar: 2 dormitorios sin placares; baño, solamente bañera e inodoro sin azulejos, ni mosaicos, ni grifería, y lavandería. Pisos embaldosados, cielorrasos de lienzo en toda la casa excepto en la lavandería donde posee madera; carpintería de álamo. Patio de tierra, tiene un horno de barro y una construcción precaria con techo de caña dividida en 2 habitaciones, la que se encuentra en un estado total de deterioro. Estado general malo, humedad en toda la casa, que se evidencia sobre todo en paredes y techos pisos con mosaicos despegados y rotos. Se encuentra habitada por la Sra. Manuela Luis de Ortiz y su familia. Poseen todos los servicios excepto teléfono. Calle sin pavimentar. Fotocopia informes, título y plano, agregados al expediente, donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 8.243,90 (70% del avalúo fiscal Año 99' \$ 11.777). Comprador mejor postor, depositará en el acto, en efectivo: 10% seña, 3% comisión; 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio legal den-

tro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Tel. 4317093/ 155120390. Bto. 52780 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 114,00

José Manuel Rivas, martillero, matrícula 1653 rematará orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos 124.128 «ENTRECOR SOC. ANON. c/TESOR SA p/CAMB.», el veintiséis de abril próximo, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 3er. piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado. Ubicada: Calle Gascón 522, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie: 2.346,60 m2 según Títulos. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 1541/06, Padrón Municipal 2129 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 97425/6 Avalúo Fiscal: \$ 100.713,00. Deudas: DGR. \$ 19.797,76 por Impuesto Inmobiliario (en apremios, gastos y honorarios si correspondieran) al 31/12/98, según detalle de fs. 67 y Municipalidad: \$ 9.699,73 por Tasas y \$ 3.768,86 por Patentes de Comercio, ambas reclamadas por vía de apremio, lo que implicará sumar gastos causídicos al momento de su regularización, al 10/3/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 100.000,00 autos 68260/3 «Fiscal c/Vega» del 3er. Juzgado de Instrucción, del 18/6/97 y Embargo: estos autos por \$ 11.900, del 13/8/98. Principales Mejoras: Inmueble con frente por calle Gascón 522 con vereda de canto rodado, con portón metálico de aproximadamente 4,50 mts. de ancho. Detalles de piedra al frente con 2 ventanas con rejas y 2 puertas metálicas con rejas y vidrios de acceso a las oficinas, las cuales tienen 5 salones, con machimbre en las paredes y pisos de escalla de mármol en dos, alfombra en dos y granito en la restante. Tiene cocina con piso de granito, baño y lavandería. Playa de acceso a galpones con piso de cemento. Galpón metálico, de aproximadamente 170 m2 cubiertos, con portones metálicos, baño y habitación, con techo de chapa, mesada y pisos de cemento. Sector con 2 baños y vestuarios para el personal. Galpón metálico, de aproximadamente 150 m2 cubiertos, con techo de chapas; y por último 2

galpones metálicos de aproximadamente 800 m2 cubiertos, con salida a calle Donado. Actualmente funciona la empresa Tesor SA. Base: \$ 70.499,10. Comprador depositará en efectivo 10% Señá, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280.522).

Bto. 52773

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)

\$ 109,25

Orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176099 «COSTANZO HUGO c/ FIGUEROA JORGE y OT., EJEC. HON.». Martillera Teresa del Valle Vargas, matrícula 2192 rematará 26 abril 1999, 11.30 horas, en Estrados Juzgado 6° piso, inmueble propiedad demandado Gabriel Vila, ubicado calle Formosa 356 Unidad 5 Planta Alta, Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 37,40 m2, superficie cubierta común 10,53 m2, construcción antisísmica, techos loza, paredes cielorrasos, yeso pintado, pisos cerámicos. Detalles: sala de ingreso dormitorio con ventana frente baño intermedio completo, cocina, cerámica sobre mesada. Carpintería metálica puerta madera, celosía de aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, asfaltos. Ocupado: contrato vto. 30/8/2000 canon mensual 250. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5494 Fs. 281 T° 15 Par Propiedad Horizontal Sección Este. Padrón Territorial 01-57.524-4. Padrón Municipal Manzana 222, parcela 53-4. Nomenclatura Catastral 01-01-12-0024-000017-0005. Embargo: Estas actuaciones: \$ 3.200, fecha 24/9/98. Deudas Rentas \$ 579,69 años 93/95; Municipalidad Pesos 576,23 años 96/98. OSM \$ 156,67 años 97/98. Avalúo fiscal \$ 14.803. Base Subasta: 70% desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 15,5% de señal, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobada subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expedientes, no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos de los mismos una vez efectuada la subasta. Comprador: de-

berá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado (Art. 46 inc. 1/4 C.P.C.). Informes: Juzgado o martillero, teléfono 4243690. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 66,50

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088. Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10675-B-10675 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 29 abril de 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140 Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie 1 ha. 439 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leyton y Oeste: Sgto. Mariano Gómez. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 Fs. 249/50 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias SA. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias SA \$ 485,68; Municipalidad: periodos 1994 a 1997 \$ 1293,50. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor Bco. Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 43.500 dólares estadounidenses por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a Fs. 305 del T° 8 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 2-9-94; Embargo: Expte N° 31215 carat.: «Bianchi Alfredo c/ José L. Cabrera p/PVE», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rdivia y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza. 7-7-95. Hasta cubrir la suma \$ 3.700; Embargo Expte. N° 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/ José L. Cabrera p/Ejec. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. Rvia. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de embargos Rivadavia Mza. 20-3-96. Hasta cubrir la suma de \$ 39.830,76. Embargo Expte N° 196552 carat «Dindorf Sebastián

Carlos c/José L. Cabrera y Ots. p/ Camb.», tramitado ante el 4to. Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-5-96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.100; Embargo Expte. N° 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rivadavia y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 18-10-96. Hasta cubrir la suma \$ 1.950. El presente oficio N° 13.876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos con los siguientes ambientes: tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala stard, galería cerrada y cocina comedor; sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 mts. aprox. existe un quincho de 4 x 12 mts. con piso llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado Sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentra construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste cerradas con paredes de ladrillos, en el costado Norte con gradas en tres escalones en hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo Fiscal \$ 36.829. Base \$ 25.780,30 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de señal y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio

ante las reparticiones públicas pertinentes. El Tribunal en autos N° 12.962 carat: «Galiano Juan Carlos J: 10675 «Bco. Francés SA c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería Excluyente» a resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesta ya en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso sumario. III- Por mesa de Entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9 y vta. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano con fecha de Vto. 16-5-2004. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623422634.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 261,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 21.774 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ERNESTO O. CONSOLI p/EJECUCION CAMBIARIA». Remataré: 26 abril de 1999 hora: doce en los Estados del Juzgado Avda. España N° 29 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Distrito Cordón del Plata con frente a calle Pública s/n, Tupungato, Mza., constante de una superficie según título de 22 ha. 2.283 metros cuadrados la que coincide con la superficie según plano que surge de la mensura actualizada (Art. 3 inc. «C» Decreto 1300/69) efectuado por el Agrimensor Edgardo Raúl Campos y aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Ca-

tastro bajo el N° 2341 propiedad de la demanda. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Pública desde el vértice uno al dos en 449,25 mts; Sur: con propiedad de Martín Antonio Albares del vértice 3 al 4 en 449,25 mts.; Este: con calle Pública del punto 2 al 3 en 505,27 mts. y Oeste: con propiedad de José Alberto Tittarelli del punto 1 al 4 en 505,27 mts. Reconoce servidumbre de tránsito permanente y gratuita que consta en el título y que se describe textualmente: «a favor de los predios limítrofes por los lados del Este y Oeste, que afecta únicamente a la fracción designada con el número tres, o sea de la que es parte la superficie del lote cincuenta y uno b., que se transfiere por este acto en un rasgo de terreno y de diez metros de ancho de Norte a Sur, por todo el largo de Este a Oeste, a ubicarse en el extremo, de dicha fracción sobre el límite con los herederos Carmen Guiñazú de Ruiz Huidobro y se anotó al mismo asiento de dominio referido». Es copia fiel. La servidumbre consta inscrita como tercera inscripción al N° 1261 fs. 148 T° 12 de Tupungato en el Registro respectivo, lo que acepta el comprador en todos sus términos. Dejándose constancia que el título original divide el inmueble en dos lotes 51 y 51 B, que hoy se unifican, descriptos en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 285 de Tupungato. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 3044 Fs. 982 T° 17 Tupungato (2da. inscripción); Padrón Territorial N° 15-02229; Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-1100-400530. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 377,40 s/inf. 15-10-98. Gravámenes: una hipoteca ler. grado otorgada por el titular a favor de Transafrica Comercial y Financiera por la suma de U\$S 10.000 dólares estadounidenses s/escritura de fecha 30-11-93 pasada ante la Escribana Judith Abraham (25) fs. 659 anotada al asiento N° 11.870 Fs. 857 T° - de Hipotecas de Tupungato, Mza. 14-12-93; Embargo Expte. 21.774 carat.: Bco. Cto. Argentino SA c/ Ernesto Oscar A. y Consoli p/Ejec. Camb.» tramitado por ante el 2° Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 195 fs. 195 T° 11 de Embargos de Tupungato por U\$S 65.100 dólares estadounidenses con más la suma de \$ 22.750 Mza.

29-8-96. El presente oficio lleva el N° 23986 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: toda su extensión es tierra seminivelada sin cultivar. Avalúo fiscal \$ 6.002, base \$ 4.201,40 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado y a cuenta de precio el 3% comisión Martillero y el 2,5% Impuesto fiscal el saldo una vez aprobada la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Se informa a los interesados que deben comparecer munidos con su correspondiente documento de identidad. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza., Telef. 0666-18596. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 199,50

Edgar Carlos Lecumberry, Martillero Público, matrícula N° 2.036, designado en autos N° 15.357, caratulados: «ALLENDES, FLORENCIA NATALIA c/ANTONIO SCALIA p/ORDINARIO», remataré por orden de la Cámara Primera del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, próximo día veintisiete de abril de 1999, a las once horas, en los Estrados de Tribunales, ubicado en calle Las Heras s/n, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles de propiedad del demandado: Un juego de sillones de pana acrílica verde y sus almohadones estampados en colores verde, celeste, marrón y beige, en tonos pasteles, formados por uno de tres cuerpos y dos individuales. Una lámpara de pie de madera con tulipa acrílica de color blanca. Una mesa ratona en pino con cristal de un metro por un metro. Una bicicleta de carrera, color gris metalizado, rodado 28, con inflador y termo, con cambios. Un televisor color 28 Philips de 14" N° 640/1/77 T, con control remoto. Una video grabadora, marca Samsung N° de serie N° 126013317, con control remoto. Un televisor color 20", número de serie en estampilla N° 14117522, con control remoto. Todos los bie-

nes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores al remate. El comprador depositará en acto de remate, 10% de seña y 10% de comisión del Martillero y el 1,5% Ley Fiscal, todo en dinero efectivo. Saldo de precio, aprobada que sea la subasta. Informes: Secretaría Autorizante o domicilio del Martillero, sito en calle Buchardo N° 249 de San Rafael. 16/20/22/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Laura Grzona, Martillera, Matrícula 2497, con domicilio legal en calle Mitre 574 3ro 2, de Mendoza, por orden del 15 Juzgado Civil, en autos N° 76194, caratulados: «MAX S.A c/ VIZAGUIRRE VDA. DE CATTANEO, YOLANDA P/EJ. HIP.» ramatará día tres de mayo próximo, diez horas, frente a la secretaria del tribunal, 3er. piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad del demandado, con edificación, destinado a vivienda, ubicado en calle Laprida 446 de Mendoza, con una superficie total según título de 212,63 m2. Límites: Norte calle Laprida en 8,96 m, Sur Dante Palmeiro en 11,14 m, Este lote 2 en 19,50 m, Oeste calle Benielli en 17,24 m. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a la Matrícula 40149/1 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 0101080 0180000010000 5. Padrón Territorial 20809, D.G.R. sin deuda al 18/03/99. Padrón Municipal Manzana 702, Parcela 58, Subparcela 1, Municipalidad \$ 183,92 (4to. btre 97/98 y 1er. btre. 99) al 03/03/99. OSM cta. Nro 080-0036015-000-0, \$ 82,89 al 18/3/99. Gravámenes: - Hipoteca por \$ 19.579 por préstamo a favor de Max S.A. 30/08/97. Embargo en estos autos por \$ 24.979 08/07/98. Mejoras: se encuentra dividido en 2 inmuebles 1- Casa de familia constante de un comedor, marcos y puertas de madera pintadas, piso calcáreo, un ventanal y chimenea hogar, dos dormitorios con placares de dos puertas, ventanas de madera pintada y pisos de parquet. Un baño completo con banitori, bañera, videt e inodoro, piso de granito, paredes con azulejos, ventiluz en el techo. Una cocina completa con mesada, bacha doble de acero inoxidable y lavandería incluida en cocina con lavatorio, pisos calcáreos y ventiluz en el techo, los techos son de madera a dos

aguas con tejas. Frente de ladrillo visto pintado rojo. En el frente jardín con cerca de madera. Entrada por calle Laprida. Ocupado por la Sra. Yolanda Vizaguirre de Cattaneo como residente permanente. 2- Inmueble dividido del anterior, separado por cierres de puertas con material y con ingreso independiente por calle Benielli, posee techo de losa, una habitación con piso calcáreo de 3 x 2 m2 aprox. con ventana. Un ambiente de 1,40 x 2,40 m2 aprox. con dos ventas internas. Una sala de 3,40 x 2,40 m2 aprox. con puerta de madera que da a un ambiente abierto con techo de machimbre con pisos de baldosas. Un baño en mal estado de 1 x 2 m2 aprox. con lavatorio inodoro y ducha. Una cocina de 1,60 x 1,60 m2 aprox. con ventana al patio y piso calcáreo. Posee una lavandería interior y una exterior. Patio y cochera descubierta con piso calcáreo de 3,50 x 4 m2 aprox. Se encuentra en estado de abandono y sin ocupantes. Las veredas están en buen estado. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 32.047. Base de la subasta \$ 22.432,90 (70% del avalúo). Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma. Informes Tribunal y/o Martillero 155578220. Bto. 52975 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) \$ 123,50

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 5 de mayo de 1999 hora 10,30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons, (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 30 de abril de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 3 de mayo de 1999 a las trece horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas. 2° párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. UBICACION: Fracción B

Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). SUPERFICIE 34.006 Hectáreas 6.695 m² Título agregado autos fs. 564. A fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs. 584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-060210-00005. - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de algarrobo y barretas de eucaliptus, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m². cubiertos aprox.): regular estado. Tipo construcción: mixta: obra gruesa Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja, que proveen agua a sectores del mismo, OCUPANTE: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons. (Custodia de parte indivisa), Fs. 505 de Autos. BASE: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) a/cobrar.

Carlos Nicolás Amitrano, martillero, matrícula 1309 domiciliado en Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Cuarto Juzgado Paz Secretaría 7, autos 211.619 «SANCHEZ, Enrique Daniel contra ASiN, Abel Darío y otros, ejecución acelerada» rematará tres mayo próximo hora diez, sexto piso Palacio Justicia, frente Secretaría, 100% inmueble con antigua cons-

trucción adobe mal estado, ambientes destinado dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, Coronel Dorrego 873 El Plumerillo, Las Heras, fracción «B» superficie según título 1.737,03 mts.2 y según plano 1.738,17 mts.2, inscripto Registro Propiedad Raíz 26061 fojas 232 tomo 55 A. Las Heras, a nombre Abel Darío Asin; límites y medidas perimetrales según constancias fs.16/17. Incripciones y deudas: padrón territorial 34544/03 substituido por padrones 03/41862/63/64/65/66 y 41.867, fundo subdividido 5 fracciones y pasillo comunero, con indivisión forzosa para la 2a.,3a.y 4a., figurando la 5a. con frente calle Rastreador Fournier sin número, debe \$ 2.159,59; padrón municipal 25068 debe \$ 841,99 y apremio \$ 58,92; Obras Sanitarias Mendoza cuenta 073-0100698-000-7 debe \$ 2.058,69, reajustables al efectivo, pago. Nomenclatura catastral actualizadas: 03-09-01-0001-000080/81/82/83/84 y 85. Gravámenes: embargos: Expte. 195662- 4º Juzgado Paz \$ 10.800. Expte. 163080- 1º Juzgado Paz \$ 2.117; Expte. 76936-16º Juzgado Civil U\$S 7.549,22; expediente 209605 - 4º Juzgado Paz \$ 7.500 de autos \$ 15.000. Mejoras: servicios luz, agua, y gas; alquilado a Oscar Enrique Ares y familia, sin exhibir contrato. Resto libre mejoras. Base: \$ 13.879,60 (70% avalúo fiscal \$ 19.828) mejor postor acto subasta, dinero efectivo 15,5% por señal, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Adquirente gestionará a su cargo certificado catastral actualizado y aprobado para la inscripción inmueble. Títulos, plano y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- Informes: Secretaría Juzgado o martillero 4231968. 16/20/22/26/28/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Carlos Alberto Rivero Cano, Martillero Mat. N° 2444, designado en autos N° 1539 carat. «TORRES ANTONIO MARTIN c/TAQUIMA S.A. p/SUMARIO». Por orden Primera Cámara de Trabajo de Paz y Tributario, Cuarta Circunscripción Judicial de la Ciudad de Tunuyán Provincia de Mendoza, Rematará, el día tres de mayo próximo a las diez horas, en los estrados del Tribunal cito en

San Martín N° 1900 de Tunuyán, con base y al mejor postor, de propiedad de la demandada en autos. Un inmueble con edificación superficie total 5 Has. 70 dm², en dicho inmueble pisa una bodega completa y planta de fraccionamiento, dos (2) casas y tierra apta para siembras anuales ubicada en el distrito Vistalba, Dpto. Luján de Cuyo Pcia. de Mendoza, con frente al Oeste sobre calle Guardia Vieja, entre calles Alte. Brown y Roque Sáenz Peña, superficie según mensura 5 Has. 70 dm². y según título 4 Has. 9.568,54 dm². Derecho de riego para 5 Has. inscripto bajo C.C. 1010 P.P. 151 de C.D. 01 Hijuela 2ª Vistalba, y perforación registrada bajo el N° 507 de 10". Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 13.298 Fs. 349, T° 59 de Luján de Cuyo, Folio Real N° 119.708/6 As. B12 y B13, Padrón Territorial N° 00825/06, Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-591578. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Sociedad de Pablo Pincolini entre vértices A y B en 208,11 mts. Sur: Con misma Sociedad entre vértices D y C en 208,11 mts. Este: Con misma Sociedad entre vértices B y C en 240,30 mts. y Oeste con calle Guardia Vieja en vértices A y D en 240,30 mts. Deudas y/o Gravámenes: DGR \$ 48.748,20 concepto Impuesto Inmobiliario al 19/10/98, Municipalidad de Luján \$ 10.193,19, Tasa y Servicios \$ 3.020,64, Derecho de Comercio e Industria ambas deudas reclamadas por vía de apremio, multa \$ 47,85, Obra de Gas Vistalba \$ 672 al 08/10/98, deudas actualizables fecha de pago. Embargos 1) Embargo Preexistente autos N° 25833 carat. «ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.376 C/TAQUIMA S.A. P/ EMB. PREVENTIVO DEL 11/11/94 \$ 10.000,00». 2) Aclaración preexistente carat. ARAVENA ERNESTO Y OTROS EN J: 24.396 C/ TAQUIMA S.A. P/ EJEC. DE SENTENCIA P/OFICIO DEL 01/08/95. 3) Embargo preexistente autos N° 25.939 carat. IBÁÑEZ MARIO OSVALDO EN J: 24.375 C/ TAQUIMA S.A. P/EMB. PREVENTIVO P/OFICIO DEL 26/12/94 \$ 6.200,00. 4) Aclaración preexistente autos N° sentencia p/ofocio del 20/9/95. 5) Embargo Preexistente autos N° 24.281 carat. SOEVA EN J: 19.176 C/TAQUIMA SA. P/ EJEC. DE SENTENCIA DEL 11/05/95 \$ 1.300,00. 6) Embargo pre-

existente autos N° 14.651/94 carat. ISSARA C/TAQUIMA S.A. P/ EJEC. FISCAL DEL 19/03/96 \$ 23.767,56. 7) Embargo Preexistente autos N° 549.754 carat. D.G.R. C/TAQUIMA S.A. P/APREMIO DEL 29/08/96 \$ 42.000,00. 8) Hipoteca favor Daniel Alberto Samoilovich, Jaime Poniachik Gerscon, Lidia Suárez de Ranalli y Mabel Francisca Recarte del 03/01/97, U\$S 200.000,00. 9) Hipoteca favor de la Sociedad Aseguradores de Cauciones S.A. Comp. de Seguros, del 03/01/97, U\$S 400.000,00. 10) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: TORRES ANTONIO c/TAQUIMA S.A. P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 13/02/97 presente ejecución \$ 22.591,73. 11) Embargo Preventivo autos N° 1.677 carat. TORRES ANTONIO EN J: 1.539 TORRES ANTONIO C/TAQUIMA S.A P/SUMARIO S/EMBARGO PREVENTIVO DEL 18/02/97 \$ 22.591,73. 12) Presente Ejecución Inscripción Definitiva de Embargos Preventivos B10 y B11 por Oficio del 05/12/97 en J: 1539 de la Primera Cámara de Trabajo del 18/02/98. 13) Embargo Ampliación presente ejecución del 18/02/98 \$ 30.325,80. Mejoras: En dicha propiedad pisa bodega completa planta fraccionamiento y dos (2) casas de servicio con una superficie de 1 ha. 0480,70 m², con 3 has. 9520 m² de tierra inculta totalmente apta para siembras anuales de la que está parqueada un 18% aproximadamente. La primera casa del encargado posee 4 habitaciones, baño, cocina, comedor y cochera con 185 m² de superficie muy buen estado. La segunda casa 3 habitaciones, cocina, baño muy buen estado, galería, 4 habitaciones y baño en el estado en que se encuentran, cocina comedor, 2 dormitorios, baño, lavandería, habitadas en el estado en que se encuentran, pileta de natación de aproximadamente 15 m x 5 m en muy buen estado con 2 vestidores y un baño en el estado en que se encuentran. Bodega con frente de ladrillo visto, piso de cemento y techo de madera, cañas y en la parte superior chapa de zinc, 3 plantas, 2 lagares, 112 piletas de cemento las que están al día 21/12/98 siendo reparadas con Epoxi en un 30% en perfecto estado, 63 toneles de roble y 7 tanques metálicos en el estado en

que se encuentran, depósito techo chapas de zinc y fibrocemento, piso de cemento, producción de la bodega 68.261 Hlts., datos suministrados por el señor Fernández, Omar Darío encargado de la firma locataria. Saldrá a subasta con la Base del 70% del Avalúo Fiscal año 1.998 \$ 270.163,00 o sea por la suma de \$ 189.114,10. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación de la misma. Se deja expresamente aclarado que el comprador en subasta se hará cargo de la obtención del certificado catastral. Título e Informes agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores al remate. Informes: Secretaría de la Cámara y Domicilio del Martillero San Martín 1002 Tunuyán, Mza. Tel. 02622-524042.-

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) A/cobrar

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. 6, autos 164968 caratulados: «RODRIGUEZ DE VALDEZ MARIA GLADIS c/EMPRESA L AVENIER CORPORATION S.A., LUIS DARDO RODRIGUEZ Y JUAN GUILLERMO SCOLLO, COB. ALQ.», rematará 28 abril, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en calle Ozamis s/n entre Espejo y Manuel A. Sáenz, Distrito Russell, Maipú, señalado con el N° 7 de la Manzana «C» (hoy) calle Humberto Peroni 1917, Barrio Nerviani. Superficie: según título y plano 216 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Luis Dardo Rodríguez, en el Registro de la Propiedad al N° 19673, fs. 697, Tomo 83 «B» de Maipú; Padrón Territorial N° 21584/7, Padrón Municipal N° 15817; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.378,32; Municipalidad \$ 2.336,89 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco de Galicia y Buenos Aires por \$ 1.550.013,89 de fecha 5/11/1976; embargo estos autos por \$ 60.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de living-comedor, 3 dormitorios, baño completo con cerámica a 1,80 mts.,

cocina comedor diario, lavandería, despensa y garage. Patio. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos, techo losa con yeso pintado, paredes revocadas pintadas, posee servicio de luz, gas y agua con calle de tierra. Se encuentra habitada por el demandado con su grupo familiar. Base de remate: \$ 14.300 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 52973

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Eduardo Cornette, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Quinto Juzgado de Paz Secretaría 9, autos 98849 caratulados: «MENDEZ, RICARDO OMAR c/ALEJANDRINA TATIANA OCAMPO p/EJ.». Rematará veintinueve de Abril próximo, once horas, en entrada Tribunal, sexto piso, Ala Sur, Palacio de Justicia, con base mejor postor. Inmueble urbano propiedad de Alejandrina Tatiana Ocampo, ubicado en calle Aristóbulo del Valle s/n o 420 del Distrito El Algarrobal, Las Heras, con superficie según título 4.322,72 m2 y plano 4283,33 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias: obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad N° 124184/3 Folio Real, Las Heras, Municipalidad: Padrón 40129, Irrigación Padrón General 225083. Padrón Parcial 113, Plano 516 V. Rentas Padrón Territorial 0856/03. N. Catastral 03991705027107900000. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario \$ 33,77 al 30/11/98. Municipalidad Tasas y Servicios 1º/96 al 6º/98 \$ 1.371,68. Apremios \$ 66,63. O.S.M. no registra. Irrigación \$ 144,80 hasta 5/98. Deuda actualizable fecha pago. Gravámenes: Embargos J: 98849, \$ 3.200 5º de Paz, Sec. 9, 12/5/98. J: 193510 \$ 2.840, 2º de Paz del 12/5/98. J: 112789 \$ 5.014, 7º de Paz del 30/9/98. J: 83942 \$ 3.013,68 8º de Paz del 1/10/98. J: 93940 \$ 3.038,05 8º de Paz del 21/

10/98. J: 83938 \$ 2.989,31, 8º de Paz del 12/11/98. Mejoras: El inmueble es un terreno parejo, el cual presenta cierre con columnas de hormigón y tela al frente. Su disposición es simétrica, con un obrador de construcción precaria de ladrillo, habitada por el Señor Antonio Cruz Machuca y esposa, quien según su manifestación lo hace como cuidador. Posee todos servicios y derecho de agua y calle asfaltada, dispuesto en una zona urbana. Avalúo Fiscal Año 98 \$ 3.053. Base de venta 70% \$ 2.137,10 desde donde partirán las ofertas. Acto subasta adquirente abonará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobado títulos. Informes: agregados en expediente, para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: martillero Tel. 4240242.

Bto. 60006

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 66,50

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero, matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750 - 2 Piso Of. «B» Cdad. Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil, Comercial y Minas de esta 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 73.749 «BENAVIDEZ S. J. ARIEL y OTRO C/CANESSA LUIS ENRIQUE p/EJEC. DE HONORARIOS», 29 de abril próximo 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3º piso pasillo Central, Palacio de Justicia inmueble propiedad del demandado. Ubicación: Frente a calle Progreso esquina carril Hachado Fracción «A» Distrito Montecaseros, Departamento San Martín, provincia de Mendoza Superficie: s/t.: 101 Has. 8.000 mts2 y s/P.: 100 Has 82.250 mts2. Límites: Norte: Román Pascual Giner en 1.000,10 mts.; Sur: Carril Hachado en 1.000,10 mts; Este: Tres Cerros Sociedad encomendada por acciones en 1.000 mts Oeste: Calle Progreso en 1.000 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 37778 fs. 78 Tº 78 «D» San Martín Mza.; Rentas Padrón Territorial N° 08-15648; nomenclatura catastral 081-088-0000015648-00005, sin derecho de riego. Alambrado torres de SADE (alta tensión) sin mejoras. Gravámenes: autos N° 71831 Benavidez Jorge A en J: 67.105 Canessa Luis E. c/Virgenia del C. Benegas de Subirats p. Esc. Emb. Prev. \$ 900; estos autos \$ 1.821

ambos 15º Juzgado Civil. Deudas: Rentas \$ 246,08 a 1998. se actualizará efectivizarse pago. Títulos, planos agregados a expediente no admitiéndose reclamos por defecto o falta de los mismos posterior subasta Avalúo Fiscal 1998 \$ 420; 1999 \$ 420. Base 70% \$ 294,- 15,5% seña, comisión Impuesto Fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación informes Juzgado, martillero, Telf.: 4299334.-

Bto. 60018

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 16, autos 78514 «BCO. MULTICREDITO S.A. c/GARCIA RICARDO PEDRO p/EJ.», el seis de mayo próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 6º piso, Ciudad, Mendoza): 50% indiviso, propiedad de García Ricardo Pedro. Ubicada: calle Angelino Arenas s/n, Distrito Villa, Departamento Santa Rosa, Mendoza (lote 3 del plano de mensura aprobado al N° 2.594). Superficie: 240 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial 6030/11, Padrón Municipal 649, Cuenta O.S.M. 019-0000786-000-9 y Registro de la Propiedad Raíz N° 6579 fs. 493, Tomo 36 de Santa Rosa. Avalúo fiscal \$ 660,00. Deudas: Municipalidad: \$ 105,99 por servicios municipales al 14-10-98; DGR \$ 133,55 por impuesto inmobiliario al 9-11-98 y OSM. \$ 156,79 para con OSM S.A. al 24-2-99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.516,54 del 24-3-97, sobre la parte indivisa del demandado. Principales mejoras: 50% indiviso de una propiedad libre de mejoras sin cierres. Base: \$ 231,00 (50% del 70% del avalúo fiscal). Comprador depositará en efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. (Teléfono 4280522). Bto. 60078

20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 66,50

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Pri-

mer Juzgado de Paz, Secretaría 1, autos 153585 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ FLORINDA A. NUÑEZ y OT. p/ P.V.E.», veintinueve de abril próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Centro musical Samsung (doble casetera, radio AM y FM y dos bafles caseros) sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60079
20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Nº 4; en autos Nº 18.048/4, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GENTIL, CARLOS SEBASTIAN Y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 5 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Dos bienes inmuebles urbanos, propiedad de los demandados, ésta se llevará a cabo en un mismo acto, por separado y en forma sucesiva. Primer Inmueble (fs. 62 vta.) ubicado en Ruta Nacional Nº 40 s/n, Distrito «Eugenio Bustos», Dpto. «San Carlos», Prov. de Mza.; con una sup. según título y mensura de fraccionamiento levantada por el Agrimensor Daniel Morales mat. 4.799 en mes de Enero 1989, de 2.000,22 m²; designada como Fracción Nº 3. Límites y medidas: N. con Carlos Gentil del punto b al 2, en 62,90 mts.; S. con Fracción Nº 1 del punto c al f, en 62,90 mts.; E. Ruta Nacional Nº 40 del punto 2 al c. en 31,80 mts.; O. con Fracción Nº 1 del punto f al b, en 31,80 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz al Nº 8.443, fs. 173, Tº 45 de San Carlos, Mza.; Registros: Pad. Territ. Nº 7.793/16; Nomenc. Cat. 16-99-13-0600-379.278-0000. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 28.000 seg. Esc. Nº 82 del 27/6/94, pasada ante la Esc. Perla Chernicoff, a fs. 341; anotada al Nº 8.223, fs. 865, Tº 11 de Hip. de San Carlos, Mza., el 5/7/94. Afec-

ta también al inmueble anotado al Nº 7.696, fs. 125, Tº 42 de San Carlos, Mza. 2º) Embargo, Expte. Nº 18.048/4, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Gentil, Carlos S. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, anotado al Nº 105, folio 105, Tº 20 de Emb. de San Carlos, Mza., el 20/3/98; hasta cubrir la suma de \$ 42.000. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 106,39 al 16/3/99; Municipalidad de San Carlos, \$ 168,93 al 31/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta, se comparten con el 2do. inmueble. Mejoras: Comprende un lote baldío, inculto y desocupado; tiene cierre de alambrado con siete hilos al Este; al norte y oeste, tiene muro de ladrillón y al Sur no tiene cierre. Se subasta con la Base \$ 15.625 (fs. 76 vta.). Segundo Inmueble: ubicado en Ruta Nacional Nº 40 s/n, Distrito «Eugenio Bustos», Dpto. «San Carlos», Prov. de Mendoza; con una sup. según título 2.472,07 m²; comprendidos en los sig. límites y medidas: N., con Coop. de Viv. Río Las Tunas Ltda., en 70,40 mts.; S., con Fracción «B» del vendedor, en 58,78 mts.; E., con Ruta Nacional Nº 40, en 38,27 mts.; O., con Carlos Gentil, en 40,00 mts. Inscripciones: Reg. Pco. y Archivo Jdicial., al asiento Nº 7.696, fs. 125, Tº 42 de San Carlos, Mza. Registros: Pad. Territ. Nº 1.311/16; Nomenc. Cat. 16-99-13-0600-388.285. Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 28.000 seg. Esc. Nº 82 del 27/6/94; pasada ante la Esc. Perla Chernicoff, a fs. 341; anotada al Asiento Nº 8.223, fs 865, Tº 11 de Hip. de San Carlos, Mza., el 5/7/94. 2º) Embargo, Expte. Nº 18.048/4, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Gentil, Carlos S. p/Ej. Hip.», tramitado ante el Jdo. Federal Nº 2, Mza., anotada al Nº 41, folio 41, Tº 19 de Emb. de San Carlos, Mza., el 8/3/96, hasta cubrir la suma de \$ 42.000. Deudas: D.G. de Rentas, \$ 106,39 al 16/3/99; a Municip. \$ 168,93 al 31/3/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta, éstas se comparten con el 1er. inmueble. Mejoras: Comprende un lote baldío, inculto y desocupado; tiene cierre de alambrada con siete hilos al Este y Sur; muro de ladrillón al Oeste y sin cierre al Norte. Se subasta con

la base \$ 19.100. Condiciones: Estas son iguales para cada uno de los dos inmuebles; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble. El Banco de la Nación ofrece asistencia crediticia a posibles sujetos de crédito hasta el 70% del valor de la tasación o realización del inmueble a rematar, para lo cual deberán los interesados pasar con la antelación a la subasta, por el Banco de la Nación Argentina y/o sucursales, a fin de interiorizarse de las condiciones para acceder a dicha financiación. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845.
Bto. 52819
20/22/4/99 (2 P.) \$ 76,00

De conformidad a lo ordenado por el **Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza** a fs. 1.468 en autos Nº 42.366 carat. «ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA VERDE VIÑA S.A. p/QUIEBRA»; se llama a Concurso de Oferentes al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado. Pliego de condiciones para concurso de oferentes. Enajenaciones de bienes pertenecientes a «Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A.». Primero: Marco Nominativo: Ley Nº 24.522 en lo demás compulsar expediente. Segundo: Objeto: Venta en block de todos los bienes que integran activo de Establecimiento Vitivinícola Verde Viña S.A., de acuerdo al inventario y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad-copus» juntamente con las maquinarias, instalaciones, inmueble, marcas y demás bienes muebles consignados en el citado inventario de

bienes. Tercero: Ubicación: El establecimiento ubica en calle Urquiza Nº 2.460, Coquimbito, Maipú de la Provincia de Mendoza; consta de una superficie total de 1 ha. 8.733,64 m²; con Bodega, Fraccionamiento, Laboratorio, Administración, Báscula para camiones, etc.; de acuerdo al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo en Nº 19.081; sin perjuicio de lo cual se estará a lo que surja del título de propiedad, inscripto en la matrícula Nº 101.104/7 del folio real en el Registro de la Propiedad Raíz. Cuarto: Descripción sucinta de bienes: El establecimiento está compuesto, sintéticamente por: a) Casco de Bodega. b) Sector Fraccionamiento. c) Laboratorio. d) Báscula: para medir el peso de camiones cargados. e) Administración. f) Inmueble. g) Marcas: «Rojo Trapal» Nº 1.897.414 clase 33; «Blanco Trapal» Nº 1.872.606 clase 32; «Oro Trapal» Nº 1.897.415 clase 33; «Uvas Trapal» Nº 1.138.639 clase 33; y «Trapal» Nº 1.362.355 clase 32. Para mayor información compulsar expediente; en especial edictos obrantes en el mismo. Quinto: Presentación de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina al Nº 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta el día 11 de mayo de 1999; dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) CUIT y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precio, y al solo efecto legal, deberá detallar qué porción del precio ofrecido corresponde al inmueble (terreno y edificación); cuál a maquinarias, instalaciones y muebles y útiles; y cuál a las marcas de vino, y e) Garantía de Mantenimiento de Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio

ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el día 12 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en ese mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: Como surge del Anexo adjunto, el precio base de los bienes indicados en el punto cuarto de este pliego asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos catorce mil setecientos veinte (\$ 414.720,00). Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado, que en algún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que el adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago de precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bienes objeto de la presente enajenación. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán los días viernes de cada semana de 10.00 a 12.00 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 438-1249 con la una antelación de 48.00 hs. a fin de poder programar la concurrencia al lugar por todos

los interesados. Décimo Primero: Se hace saber: Que en los autos N° 29.613 carat.: «Síndico en 23.393 TRENTACOSTE, FELIPE p/Quiebra s/Rev. Conc.», radicados en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza; se ha ordenado la medida cautelar de anotación de litis. Para mayor información compulsar expediente individualizado en el encabezamiento, donde consta todo otro dato de interés. Bto. 60086

20/22/26/4/99 (3 P.) \$ 136,80

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2do. piso, sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5184, entrada N° 229 a fojas N° 657 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/3 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 58,75 m2, cubierta común 30,81 m2, total cubierto: 89,56 m2. Porcentaje: 5,29% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0019, Padrón Territorial: 01 57309 6, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 17, O.S.M.: 080 0000507 019 1. Asimismo las deudas anteriores tiene que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/2 y oficina 2/4 del mismo piso, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles (tabique,

medianería, etc.). Esta oficina tiene vista mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilletos (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate \$ 25.171,00 (70% del avalúo fiscal 1999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Buenos Aires N° 33/39, 2º piso- sobre Galería Kolton de Ciudad - Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asiento N° 5186, entrada N° 229 a fojas N° 661 del Tomo 14 par de Ciudad Este individualizada como oficina 2/4 del 2º piso. Superficie: Cubierta Propia: 44,43 m2, cubierta común 23,30 m2, total cubierto: 67,73 m2. Porcentaje: 4,001% del edificio. Los bienes comunes se detallan a fs. 22 Tomo 80 de Reglamentos. Inscripciones: Nomenclatura Catastral: 01 01 11 0013 000002 0020, Padrón Territorial: 01 57310 4, Padrón municipal manzana 158 parcela 2 subparcela 18, O.S.M.: 080 0000507 020 9. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura, a los términos del Art. 240 L.C., estando también a cargo de la Sindicatura

acompañar los títulos de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Mejoras: Este inmueble se encuentra unido de hecho con la oficina 2/3 del mismo piso y además donde debería ser el ingreso está cerrado con muros, por lo tanto el adquirente toma a su cargo todos los actos útiles y gastos que implique la división de los inmuebles y apertura de ingreso a la oficina (tabique, medianería, etc.). Esta oficina tiene vista, mediante importantes ventanales en toda la pared sur. Carpintería metálica, pisos plásticos, cielorraso phonex, luces embutidas. Posee tabiques de vidrios, estructura metálica formando dos privados. Posee una pequeña habitación y cocina. Calefacción y aire acondicionado central. Pasillo y dos toilletos (mujeres y hombres) comunes a las oficinas del mismo piso. Se accede mediante escaleras y ascensor. Base de remate: \$ 19.015 (70% del avalúo fiscal 1.999) desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

Juana Carpenito de Bajda, Martillera Pública, matrícula N° 1.988, con domicilio en calle Belgrano 1.069 de Godoy Cruz - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros - Mendoza, autos N° 46.240 caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. p/QUIEBRA» rematará veintisiete de abril de 1999 a las diez horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de Ciudad Mendoza, inmueble propiedad de la fallida ubicado en calle Garibaldi N° 180 de Ciudad Mendoza, individualizada como Cochera: Unidad 56, 2º Subsuelo -Edificio Rical 2 inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el Régimen de Propiedad Horizontal asentado al N° 5927, entrada N° 162, Cl. de título de subasta a fs. 109 del Tomo 17 Impar de Ciudad Este. Superficie: Cubierta Propia: 12,35 m2, Superficie común 11,64 m2, Superficie total 23,99 m2, porcentaje en relación al va-

lor total del inmueble 0,273%. Los bienes comunes se detallan a fs. 11, Tomo N° 68 de Reglamentos. Inscripciones: Padrón Territorial 01 43511 4; Nomenclatura Catastral 01 01 11 0024 000031 0359 3, padrón municipal 171 013 055. Cuenta de Obras Sanitarias N° 080-2141-272. Asimismo las deudas anteriores tienen que ser verificadas y las posteriores están a cargo de la Sindicatura a los términos del Art. 240 L.C.Q., estando también a cargo de la Sindicatura acompañar el título de dominio y cumplir con el Art. 250 C.P.C. Base de remate: \$ 837,50 (50% Avalúo Fiscal 1999), desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo 10% Señá, 3% comisión y 2,5 Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos, fallas u omisiones. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillera al Tel. N° 4304306. 20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) A/C.

Mónica Adur, martillera Mat. 2135, Orden Quince Juzgado Civil Comercial y Minas, Sec. N° 15, autos: 72.959, caratulado: «BANCO CREDITO DE CUYO S.A. c/ ROBERTO COLOMBO p/EJ.», rematará el 3 de mayo próximo, hora 10.00 en los Estrados del Juzgado un inmueble con edificio propiedad del demandado Sr. Roberto Colombo, sito en calle Italia 940 de Rivadavia Mza. Superficie: s/título 500 m2. Límites y medidas perimetrales s/constan en autos donde podrán consultarse (fs. 30 vta.). Avalúo Fiscal: \$ 21.718,00. Inscripciones: Reg. Propiedad N° 12.476, Tomo 45 C, fs. 662, Rivadavia. Nom. Catastral 10-01-02-0036-000014-0000 s/plano archivado al N° 882 en Catastro (13-8-79). O.S.M. Cuenta N° 2429. P. Territorial 3.913/10. P. Municipal: 1757 Mzna. 104 ambos de Rivadavia. Gravámenes: (al 14-4-99) reconoce embargo de autos por la suma de \$ 81.675. Anotado al N° 121, Folio 121 Tomo 27 de Embargos Rivadavia (28-5-97). Deudas: Municipalidad: (al 8-4-99), adeuda: \$ 1.654,16. O.S.M. (al 08-4-99) \$ 6.639,09. Rentas: Al 13-4-99 \$ 459,97 más gastos de apremio actualizados al pago. Todas las deudas son actualizables al pago. Mejoras: pisa sobre terreno una casa de material de una plan-

ta, con 10 mts. de frente aprox. y 130 m2 cubiertos aprox. sobre calle asfaltada y alumbrada, habitada actualmente por el demandado y su flia., compuesta de entrada principal a una recepción, comedor: c/ventana a la calle, empapelado; un patio de luz, un dormitorio sin placard con humedad en el techo regular estado de pintura. Dos dormitorios más con placares, un baño principal completo con cerámicos en piso y pared, cocina comedor: con alacenas en fórmica mesada en acero. La cochera está integrada a este ambiente y se ocupa como living, con chimenea en piedra y puerta ventana al patio, amplio jardín con parte embaldosada y con churrasquera, en el patio hay una construcción formada por lavadero, baño completo y pieza de servicio. Faltan puerta y ventana en el lavadero. Los techos de la casa son de yeso, los pisos cerámicos, posee machimbre a media altura en toda la casa excepto dos dormitorios, la carpintería es de madera las ventanas del frente con persianas corredizas. Condiciones de venta: base \$ 15.202,60 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta, mejor postor, dinero en efectivo. El comprador abonará el 15, 5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Títulos y deudas podrán consultarse en el expediente no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Juzgado O martillero, N. Avellaneda 399, Cdad. Te.: 4236929. Nota El adquirente deberá tramitar el correspondiente Certificado Catastral. Bto. 60104 20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 104,50

Néstor Edgardo Buseta, martillero, matrícula N° 1.877, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2 de San Martín, Mza., en autos N° 22.378 caratulado B.U.C.I. S.A. y OTROS c/MATADERO FRIGORIFICO LOS ANDES S.R.L. p/EJEC. PRENDARIA», rematará 6 de mayo de 1999, 10.30 hs. en calle Las Correas s/n, de San Martín, Mza., domicilio del Matadero los siguientes bienes embargados en autos: 1 Siete lavamanos completos (con esterilizador de cuchillos),

uno de éstos desarmado, fabricado por establecimiento «Echeverría y Toscano, S.A.», de acero inoxidable AISI Nros. convencional B-19688/13 al B-19688/19. 2- Un esterilizador para serrucho de medias reses, fabricado por Est. «Echeverría y Toscano S.A.», de acero inox. AISI 304 N° convencional B-19688/20. 3- Tres troneiras con tapa fabricadas por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» de acero inox. AISI 304 de 800x800x250 mm. Nro. convencional B-19688/34 al 36. 4- Cinco troneiras sin tapa, nro. convencional B-19688/21/22/23/32/33 de 800x800x250 mm. 5- Una mesa de desarmar mondongo de 2700x1000 mm. Nro. convencional B-19688/24. 6- Dos bateas de acumulación de mondongo y cocinado y enfriado, de 700x700 mm. Nro. convencional B-19688/25/26. 7- Una mesa receptora de cabezas y desarme en dos partes Nro. convenc. B-19688/28. 8- Una mesa receptora y trabajo de vísceras rojas, Nro. convenc. B-19688/29. Del 4º al 8º punto fabricados por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» de acero inox. AISI 304. 9- Un digestor vertical para necropsia de 2.500 lts. boca de 800 mm de diámetro fabricado por Est. Echeverría y Toscano S.A., de acero dulce Nro. convencional B-19688/37. 10- Una balanza tipo reloj, marca La Torre, con capacidad 500 Kgs. N° 5262/366. 11- Una báscula marca Balma capacidad 20.000 kgs. N° 6870 con planchada de 7x2,50 mts. y sus correspondientes jaulas para pesadas de vacunos. 12- Una sierra para seccionar reses con hoja de 0,60 mts. marca Frezza N° 476, con motor eléctrico marca Frezza tipo F3GA, de 2,5 HP 1450 r.p.m. 220/380 V N° 476. 13- Un equipo con batea para elevar mondongo, con malacate a cable, con reductor, marca Revel modelo 640, N° B-19646 de 1 HP, reducción 1:20 capacidad 16 kgs. con motor marca Corradi, tipo MTA80R-4 N° 2152564 de 1 HP, 1400 rpm. 220/380 V. 14- Dos carros piramidales para vísceras, con ganchos y bandeja inferior, de acero inox. AISI 304 montada sobre tres ruedas Nros. convenc. 19688/40/41 y/o N° 19688/7/8. 15- Una batea para blanqueado y enfriado de mondongo de acero inoxidable AISI 304 de 800x1000x800 mm. Nro. convenc. 19688/39. 16- Una

peladora de mondongo marca Mecar modelo MA6, fabricada por Est. «Echeverría y Toscano S.A.» N° 333, con motor marca Corradi, trifásico N° 2750240, de 10 CV. 1420 rpm. modelo MTA 132/4. 17- Un compresor de amoníaco, marca Itma, (Simea) N° 130 con motor eléctrico trifásico marca Acec Tedo N° 88350 de 1425 rpm. de 10 CV y 220/380 V. 18- Un compresor de amoníaco, marca Itma (Simea) tipo 2090 N° 129, con motor eléctrico trifásico marca Acec Tedo, tipo V1324ML N° 88357, 1425 rpm. 10 CV, 220/380 V. 19- Una caldera marca José Eliseo Latorre, tipo 3P.G. N° 449, sup. de calefacción: 45 m2, presión de trabajo: 8 k; Año: 1992, Equipada con: a) un quemador de gasoil y/o kerosene con ventilador accionado por motor eléctrico trifásico, marca: Ercole Marelli Argentina SACI., tipo: 100 LB2 N° 169933, 220/380 Volt CV: 5,5, 2880 rpm. b) bomba de combustibles a engranajes accionada por motor eléctrico trifásico, marca Czerweny CV: 1, KW: 0.75, Modelo 804 B/CZ, serie 375 MV, 1420 rpm., 220/380 V. c) Bomba centrífuga para inyección de agua a presión, con motor eléctrico, marca: TEAM RL., tipo: 112M/2 N° 475 HP: 4, 3000 rpm., 380/660 Volt. d) Tablero de comando eléctrico completo, con contactores magnéticos. Deudas y gravámenes: Prenda a favor del B.U.C.I. S.A., inscripto el 30/6/1992 con N° 53742 por un monto de U\$S 43.000. Los bienes se rematarán en un conjunto con la base del capital reclamado es decir \$ 43.000. En defecto de postores la subasta se realizará por lotes y sin base en el orden enunciado precedentemente. Para ambos casos el o los adquirentes depositarán el 21,5% en efectivo correspondiente a seña, comisión martillero e impuesto fiscal, más IVA. El saldo aprobada la subasta. El traslado de los bienes serán por cuenta del adquirente. Los mismos se subastarán en el estado que se encuentran, no aceptándose cuestión alguna por fallas, faltas o defectos de los mismos posterior al remate. Exhibición: día, hora y lugar de la subasta. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín, Mza. Teléfono: 0261-155067204. Bto. 60097 20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 131,10

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, orden Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo, Autos 30.365 caratulados «MALISANI HUGO MARIO c/MIGUEL ANTONIO VALDIVIA p/ CAMB.», rematará 30 de Abril próximo, diez horas, Estrados del Juzgado, calle Balcarce N° 264 Ciudad de Luján, sin base, al mejor postor, en estado que se encuentra: Automotor propiedad demandado, marca Ford, Modelo Sierra Ghia SX, Tipo Sedán 5 puertas, Año 1993, Motor marca Ford N° PTAY10821, chasis Marca Ford N° 8AFZZZ55ZPJ004404, Dominio VGE 213 (Ant: M299166) inscripto en Registro Propiedad Automotor N° 2, Cipoletti, Río Negro. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 10.000 insc. 10/12/97. Prenda favor Banco de La Pampa por U\$S 4.500 del 22/9/97. Deudas: D.G. Rentas: Dominio M-299166 debe \$ 1.623,83 (por Imp. Aut.) al 21/12/98 reajust. al momento del pago. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 10% Comisión, 1,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Documentación agregada en autos donde podrá consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de la misma. Exhibición: día, lugar del remate. Informes: Juzgado, Martillero: Sarmiento N° 32, Ciudad de Luján, Cel: 066126068. Bto. 52922 20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Primer Juzgado Civil San Rafael, Mendoza, hace saber autos N° 86.809 caratulados «ANDRES JOSE Y OTROS c/MANUEL CORDIVIOLA Y OTRO p/EJE. HONORARIOS», cinco días alternados Martillero Ramón Fernández, Matrícula N° 1425 rematará seis de mayo de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor Un inmueble rural campo, ubicado sobre camino del Nihuil a Agua Escondida, pasando el Cerro Nevado, Zona Yancanelo, Departamento de Malargüe Mendoza, denominado como lote II fracción 2 - según plano y fracción 3, 16 y 19 del P.L., visado al N° 8, Dirección Catastro San Rafael. Superficie: 40.436 ha. 2.788 m2 - inscripto Registro Propiedad San Rafael a nombre de Manuel J. Cordiviola y Enrique Palacio como cuarta inscripción al N° 358 fs. 152 Tomo 3 de San Ra-

fael; por nota marginal realizada por Enrique Palacio a favor de Rafael P. Emiliani codemandado en autos. Padrón Territorial 19/06390-8. Nomenclatura Catastral 19-02-88-0000-00639-00000-7. Avalúo fiscal año 1999 \$ 115.202. Base remate 70% avalúo fiscal \$ 80.641, si no hubiera postores por la base se subastará 30 minutos más tarde sin base y al mejor postor. Límites: Norte: con Ventura Gallegos, Sud: con Elías Villanueva, Este: con Territorio Nacional, Oeste: con derechos fiscales. Deudas: Rentas \$ 5.989 años 95 al 99 1º, del 15/3/99. Gravamen: Embargos autos 86.809/B Andrés José y otros c/Manuel Cordiviola y otro p/Honorarios», \$ 270 más \$ 30.000 del 12/3/96. Mejoras: Puesto: (1) Zotelo Yanten, pisan dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, Un comedor, cocina, dos dormitorios. Otro comedor, cocina, dos dormitorios. Un galpón y dos piezas ídem construcción, dos corrales, postes alambre y ramas. Un molino de viento y bebederos. Puesto: (2) India Muerta, pisa Un corral, postes alambre y ramas, Bretes madera, Un galpón de 30x14 mts. material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas hierro, carpintería metálica, Un galpón contiguo ídem construcción 9x6 mts. paredes revestida cerámica 35x3,50 mts. Un galpón ídem construcción 5x6 mts. mitad adobones, mitad chapa fibra nilón, todos pisos hormigón llaneado, patio paredes tres costados sin techo piso hormigón llaneado 5x4,50 mts. Una casa material cocido adobones, cimientos vigas y columnas hormigón armado, sin revocar, piso hormigón rústico, construida altura viga, cuatro ambientes, Una casa ídem construcción, techo zinc, piso hormigón llaneado, dos dormitorios, cocina comedor. Puesto: (3) Punta de la Barda, pisan tres casas, material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, piso hormigón llaneado, techo tablas barro y mezcla, carpintería álamo, una tres ambientes y dos ambientes, corral postes alambre, otro postes ramas. Puesto: (4) Cerro Negro, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, cuatro ambientes, dos corrales madera alambre

y ramas. Puesto: (5) El Pantanito, pisa casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos corrales postes alambre y ramas, Otra casa material cocido adobones, cimientos hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, un corral postes alambre y ramas, una casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón, todas carpintería álamo. Puesto: (6) Lomas Moras, pisa casa adobe crudo, techo zinc, pisos hormigón llaneado carpintería álamo, diez ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas, Bretes y molino de viento. Puesto: (7) La Cachorra, pisa casa adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, tres ambientes, una casa material cocido adobones, cimientos y vigas hormigón, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos ambientes, dos corrales, postes alambre y ramas. Puesto: (8) El Cerro Morado, pisa dos casas material cocido adobones, cimientos hormigón, techo tablas barro y mezcla, piso hormigón alisado, carpintería álamo, dos casas adobe crudo, techo tablas barro y mezcla, piso tierra, carpintería álamo, dos ambientes c/u. Tres corrales, poste alambre y ramas, un molino de viento. Puesto: (9) Ranquelito, abandonado, casa adobe crudo destruida, sin corrales, varias plantas distintas variedades, aguada, una mina La Buena Esperanza de Flirita, abandonada, construcciones destruidas. Todos: los puestos con aguadas y varias vertientes agua natural de buena calidad. Campo: con ondulaciones y pasturas naturales, predominando el Coirón blanco y delgado, Solupe, Flechilla, Cebadilla, Pasto liebre, Tupe, Pasto amargo, Yauillín y Pasto oveja, pasturas en buen estado. Ocupación: Primer: puesto Sudeste - ocupado por Zotelo Yanten, con cría de ganado mayor y menor. Segundo: puesto Noreste ocupado por Armando Marfil, con cría de ganado mayor y menor y cuidador de edificaciones, según su manifestación. Tercer: puesto Sudeste ocupado por Valentín González y Humberto Cortez con cría de ganado mayor y menor. Cuarto: puesto Oeste - ocupado por Jubenal Marfil, con cría de ganado mayor y menor, Una casa ocupada por Juana Sa-

linas y dos hijas, Otra casa por Edilia Marfil y Otra casa por Ramón Marfil. Sexto: puesto Sudeste - ocupado por Sr. Salinas, con cría de ganado mayor y menor y cuidador según su manifestación. Séptimo: puesto Sudeste, ocupado por Dionicio Cortez, con cría de ganado mayor y menor. Octavo: puesto Sudoeste -ocupado por Agustín Cortez, con cría de ganado mayor y menor - Mina Esperanza abandonada - no posee derecho de agua. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos por fallas o defectos del mismo, después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o Martillero, Pueyrredón 675, teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Abel P. Rousse, juez. Bto. 60091 20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 270,75

Sandra Alvarez, martillera pública matrícula 2057, orden Tercer Juzgado Civil, Sec. 3°, autos N° 136.21 5, caratulados: «METRO SACIA C/ALDO GONZALEZ PAREJA EJ. CAMB.», rematará día 30 de abril a las diez y treinta horas en Palacio de Justicia, ala central 2° piso, frente secretaría Juzgado, inmueble ubicado en calle Belgrano 68, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% de 50% Avalúo Fiscal \$ 21.751,80 superficie 265,37m2, propiedad del Sr. Aldo González, límites y medidas perimetrales: Norte: lote 2 en 26,88 m; Sur: lote 4 y 5 en 26,20 m; Este: calle Belgrano en 10 m.; Oeste: lote 6 en 10,02 m. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz inscripto al N° 5344 fs.303 T° 17 co. OSM: cuenta N° 080-0018439-000-6 debe \$ 282,16, DGR: padrón territorial 10608/1 debe \$ 12473,30, Catastro: nomenclatura 01-011-300280000-120000-9. Avalúo Fiscal \$ 62.148, Municipalidad: padrón municipal 189238/1 debe \$ 1.181,66. Montos que serán actualizados al momento de pago. Gravámenes: Emb. autos 68073 «Bco. Caudal S.A. c/ González Pareja y Orlando Ozán Ej.» 8° Juzg. Civil» anotado al N° 133 fs. 133 T° 71 emb. ciudad \$ 2771 20-04-94. Emb. autos 98169 «Bco. Caudal S.A. c/González Pareja y Orlando Ozam Ej.» J. 4° Juzg. Civil anotado al N° 134 fs. 134 T° 71 emb. ciudad U\$S 3800,

20-04-94. Emb. estos Autos Emb. autos: 80380 Gori Ernesto c/Aldo González Pareja Ej. 8° Juzg. Civil anotado al N° 02 fs. 02 T° 77 emb. ciudad. \$ 4.400 25-04-97. Emb. autos: 77898 Aragonés Daniel c/ González Pareja Ej. 8° Juzg. Paz anotado al N° 148 fs. 148 T° 78, emb. ciudad \$ 4.187,25 14-08-97. Emb. autos 137255 Metro SACIA c/Aldo González Pareja Ej. 3° Civil anotado al N° 164 fs. 164 t° 78 emb. ciudad U\$S 3.718 22-8-97. Mejoras: inmueble que presenta frente, estar y cochera de construcción mixta, paredes enlucidas, pintadas, techos rollizos caña mezcla, pisos calcáreos. Otra parte de construcción antisísmica techo losa, piso granito, cielorraso yeso, 4 dormitorios: 3 con placares, 3 baños, revestidos en azulejos, cocina revestida azulejos, comedor, lavandería, otro estar, 2 pasillos que comunican, 3 patios embaldosados, carpintería metálica, puertas: de madera. Todos los servicios luz, gas, cloacas, calles: pavimentadas, agua. Gravámenes y deudas: agregadas a autos donde podrán compulsarse. Acto subasta adquirente depositará 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobación. Informe: Juzgado o martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 3° piso Ciudad 4291745. Bto. 60107 20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 95,00

Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 4 de Mendoza, ubicado en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, comunica por dos días en autos N° 19.947/4, caratulados «FEDERIGI DE ORTUBIA ANA MARIA c/LIENAUX LUCAS p/EJ. CAMBIARIA», Martillera María Cristina Martínez Parra de Conti, mat. 1453, rematará como está ordenado en autos frente a los Estrados del Juzgado, hall central, día 29 de abril 1999 a las 10.30 hs., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal y al mejor postor, un inmueble con edificio embargado en autos propiedad del demandado, ubicado el Dpto. de Godoy Cruz Distrito Gobernador Benegas, calle Hilario Cuadros N° 156, sureste esquina Feliciani, que consta de una superficie total según título de 948,14 m2 y según mensura de 952,64 m2 dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Hilario

Cuadros en 28,90 mts., Sur: Silvia Ghemmi en 29 mts., Este: Fernando Godoy en 38,90 mts., Oeste: calle Feliciani en 24,30 mts. y Noroeste: ochava de 4,10 mts. Inscripciones: a nombre del demandado: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, matrícula N° 44715/5-A5- B5. Rentas: padrón 05.13005.9. Nom. catast. 05.040500160000. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 76.305. Municipalidad cuenta N° 13078. OSM. cuenta N° 0560044966.0003. Deudas: Rentas: impuesto inmobiliario: \$ 5.624,23 más gastos y honorarios que correspondieren. Municipalidad: \$ 669,86. OSM \$ 1.475,83, todas actualizadas al momento de pago. Deudas de Municipalidad y Rentas con planes de pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 70.000 por préstamo a favor del Banco Independencia Cooperativa Limitado. Esc. 120 fs. 531 del 23-11-93. Hipoteca U\$S 19.800, préstamo a favor del Banco Bisel Sociedad Anónima, Ent. 3797 del 8-10-96. Embargo \$ 20.000 por oficio del 17/10/97. Registro fs. 173 T° 27 de embargo de Godoy Cruz (el de autos). Embargo U\$S 55.262 por oficio del 13-3-98 en J. N° 145.622 carat.: «Bco. Bisel S.A. c/ Lucas Guillermo Linneaux p/Ej. Hip.» del 11 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza. Mejoras: construcción moderna con amplios jardines y detalles de categoría que consta de casa principal y departamento. Casa principal: Fachada. Amplio jardín, muro de piedra, reja de hierro, ventanas con persianas metálicas. Casa: muro de ladrillos, techos de losa con yeso, living comedor: piso de mármol con hogar a leña, cocina comedor piso y mesada de granito, pileta doble, placard de madera y desayunador, 2 dormitorios piso parquet, amplios placares; Baño: bacha de mármol, mueble de madera, bañera, azulejo hasta techo piso cerámico, Garage piso mosaico. Departamento consta de cocina comedor, depósito, baño, galería y dormitorio en planta baja y estar, baño, office, dormitorio y balcón en planta alta, con techos de chapas acanalados y cielorrasos de yeso suspendido, pisos mármol y cerámico, baños completos azulejados, jardines con pérgola de hierro, piscina, churrasquera y amplios jardines, portón de ingreso por calle

Feliciani. Superficie cubierta: 356 m2. Servicios: electricidad, OSM, gas, calles pavimentadas. Estado de ocupación: en el momento de la constatación soy atendida por la Sra. Wanda Suszczyński, DNI. 92.488.427 quien manifiesta que la propiedad está ocupada por el Sr. Lucas Lienaux, esposa e hijos. El remate será al contado con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% a cuenta de precio y la comisión del 1,5% para el martillero, el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Base de la subasta: \$ 50.870 de donde partirá la primera oferta. Copia de títulos, planos informes sobre deudas y gravámenes agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos de los mismos una vez realizada la subasta. Informes: Juzgado actuante o martillero, Lamadrid 651, Ciudad, para visitar la propiedad comunicarse al 4288686. Bto. 60116 20/22/4/99 (2 P.) \$ 79,80

Alfredo Manuel Di Césare, martillero mat. 1699, orden Juez Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 20.066 caratulados «LOPEZ DE MACIAS GLADYS N. y OT. c/ELSA BECERRA DE MONASSA p/EJ. HON.», rematará día cuatro de mayo próximo a las once y treinta horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, España N° 29, 1er. piso, San Martín (Mza.), sin base mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: 1- Un televisor marca Noblex 20» con control remoto N° 617-10934; Un equipo musical marca Aiwa modelo NSX- V500, N° S09PJ6990109; Una videograbadora marca JVC, N° 08280753. Estado en que se encuentran. Exhibición: día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o martillero, Paso del Portillo N° 467, San Martín, Mendoza. Bto. 60124 21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 17,10

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N°

2.048, con domicilio en calle Espejo 183, 5° piso, oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los autos N° 15.266/4/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARAUJO JOSE ENRIQUE por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 27 de abril de 1999 a las 12.30 hs. en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble urbano de propiedad del demandado (lote baldío), en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Ejército de Los Andes, en un lugar identificado como loteo Villa Rosa, Lote N° 58 de la manzana D del Departamento de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie de 300 m2 aproximadamente. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 35.010 fs. 494 T° 45 «E» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia N° 6000738/2, con Nomenclatura Catastral N° 10010300080 000170000-0, con Padrón Municipal N° 139/2232, con cuenta en O.S.M. S.A. N° 3285-000-2. Deudas: A la Dirección General de Rentas de la Provincia, en concepto de impuesto inmobiliario la suma de \$ 81,44 por los ejercicios año 96 (1, 2, 3, 4 y 5), año 97 (1, 2, 3 y 4) importe que será actualizado al día de su efectivo pago, según informe de fs. 78. A la Municipalidad de Rivadavia le adeuda la suma de \$ 188,20 al 8-4-99 por servicio a la propiedad raíz, ejercicios años 95/96/97/98 (1, 2, 3, 4, 5 y 6) y año 99 (1 y 2). A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 3.128,53 por los ejercicios año 1980 (1, 3, 4 y 6); año 1981 (1, 2, 4, 5 y 6) y año 1982 a 1998 inclusive (1, 2, 3, 4, 5 y 6) y año 1999 (1). Gravámenes: 1- Embargo Expte. N° 15.266/4/T «D.G.I. c/ Araujo, José Enrique por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el 2° Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Tributaria y se anotó al N° 187 fs. 187 T° 22 de Embargos de Rivadavia el 27-4-94 hasta la suma de \$ 7.000,00 según informe del Registro Público. Avalúo \$ 4.514,00. El inmueble es un lote baldío unido sin división a otro (este último de aproximadamente iguales dimensiones) según constatación de fs. 70. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna

sobre faltas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base las dos terceras partes, es decir \$ 3.159,80, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña y 3% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60156
21/22/4/99 (2 P.) \$ 34,20

Armando Javier Combes, Martillero Público Matr. 1711, rematará día 29 de Abril de 1999, hora 10.30; orden Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2.869 carat. «NADAL GANTUZ S.A. p/QUIEBRA», la que efectuará en calle Pedro Molina 469 de Ciudad Mendoza. Sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran los siguientes lotes de mercaderías: Lote 1: 11 CPU sin marca, ni número visibles, viejas; 10 monitores sin marca, ni números visibles, viejos; 6 impresoras sin marca, sin número visibles, viejas; 13 teclados sin marca, ni números visibles; 1 caja con partes varias de P.C. Lote 2: 1 Fax marca Panasonic, sin número visible; 1 calculadora eléctrica sin marca ni número visibles. Lote 3: 10 carros para transportar mercadería. Lote 4: 1 mostrador de madera con mármol y cuatro puertas; 1 mostrador de madera; 5 escritorios; una mesa de computación; 15 sillas varias. Lote 5: 1 góndola central metálica desarmada. Lote 6: 1 lote de estanterías desarmadas; 3 exhibidores verde. Lote 7: 1 caja fuerte de dos puertas marca Ohurr (en dos partes). Lote 8: 3 carteles luminosos. 9º Lote: 2 modulares de madera y uno de fórmica con puertas y cajones. Lote 10: 2 pasillos de revisión; 2 exhibidores de mercadería blanco y celeste. Lote 11: 1 carro metálico rojo de 4 ruedas con papeles y mercadería de librería y cotillón. Lote 12: 3 bibliotecas bajas dos de ellas con mármol y 2 pasillos de revisión. Lote 13: 2 mostradores metálicos con tapa de fórmica. Lote 14: Equipo de aire acondicionado frío calor de pared marca Feddeers. Lote 15: Una camioneta marca: Volkswagen modelo 211 furgón motor N° BZ 190800 con equipo de gas, marca: Galileo GNC, Dominio: TGM 158; inscrita a nombre de Gantuz S.A.; con radio.

Comprador deberá depositar acto remate en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, y demás impuestos si correspondiera, saldo aprobada la subasta. Exhibición día y hora de remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155 607874.
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 76,00

(*)

José Torchia, martillero matrícula 2020, domicilio legal en calle Sarmiento N° 45 Oficina N° 53 Primer Piso, Ciudad, Mendoza, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, autos N° 199.300 caratulados «BATTISTELLA VICENTE MANUEL c/ANTONIO ALTERIO p/EMB. PREV.», el día 28 de abril próximo, 11 horas, sin base y al mejor postor en calle Salta N° 650/52 de Ciudad Mendoza. Un equipo para artes gráficas modelo N° 18.000-01 Serie N° 573, marca SRM con una placa en el frente que dice «ECRM Pelbox VR-30». Exhibición: mismo día remate. Comprador depositará acto subasta, dinero efectivo seña 10%, comisión 10%, impuesto fiscal 1,5%. Saldo aprobada la subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Estado en que se encuentra. Lugar de exhibición: día y hora de remate. Informes: Secretaría Tribunal o martillero. Bto. 52947
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría N° 14, autos N° 125.080 caratulados «NIHUIL MOTOR SACAFI c/PRA DO BERNARDINO y OTROS p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor y con la base de \$ 11.637. Un automotor marca Renault tipo furgón, modelo Trafic T Diesel, motor Renault N° RPA263587, chasis N° 8A1TA13ZZPS004252, dominio UBC-007, cinco ruedas armadas, once asientos. Estado y condiciones que se encuentra, de propiedad de Bernardino Prado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Nihuil Motor S.A. del 15-4-98 por U\$S 16.320. Em-

bargo estos autos por U\$S 18.620. Dirección General de Rentas debe \$ 642,37 a abril 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 4252559. Bto. 60200
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

(*)

Héctor Jorge Gómez, martillero público matrícula N° 1.737, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 76.655 caratulados «FULL MOTOR SACI c/IGLESIAS JORGE MAXIMILIANO y OTRO p/EJECUCION PRENDARIA», remataré día veintinueve de abril próximo a las diez y treinta horas, en calle Salta 650 de Ciudad, al mejor postor sin base: Un automotor marca Chevrolet, tipo pick-up, modelo D 20 STD Aspirado, motor Maxion N° SA8957B546900A, chasis N° 8AG244NATSA113114, dominio AVA-031, cinco ruedas armadas, cabina abollada, sin cristales, sin funcionar estado y condiciones que se encuentra, de propiedad del demandado. Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor de Full Motor S.A. del 26-6-96 por U\$S 21.960. Embargo estos autos por \$ 7.990. Dirección General de Rentas debe \$ 1.038,26 a marzo 99. Exhibición: día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono: 4252559. Bto. 60199
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 29,00

(*)

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 7, autos 199017 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDITH CALDERON y OTRO p/P.V.E.», treinta de abril próximo once cuarenta horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: Equipo música Recor, con 2 parlantes y televisor color Telefunken 20 pulgadas sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo

aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60190
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, nueve horas, en Salta 650 Ciudad, orden 16º Juzgado Civil, Secretaría 16, autos 67.866 «BANCO DE PREVISION SOCIAL S.A. c/JOSE MARIA OBALLES y OTS. p/EJEC. TIP.», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien mueble propiedad demandado: Equipo musical Technics, compuesto por reproductor CD, doble casetera, amplificador-ecualizador con 2 bafles (3 parlantes cada uno), con control remoto. Adquirente abonará acto subasta, de contado, 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad. Bto. 60206
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veintisiete abril próximo, diez horas; en Salta 650 Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 143.486 «BANCO DE PREVISION SOCIAL c/PEDRO DANIEL GALDAME y OTS. p/EJEC. TIPI CA», en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor: Automotor Fiat 125 Rural, modelo 1973, dominio RYS-165, propiedad Oscar Carlos Rodríguez. Gravámenes y deudas: Embargo \$ 708 estos autos del 6-3-98. Embargo \$ 1.240 autos 95.579 Vanella Edgardo Adrián c/Oscar Carlos Rodríguez y ots. p/Ejec., del 5º Juzgado Paz, Secretaría 9 del 30-11-98. Debe \$ 398,85 al 22-10-98. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad. Bto. 60207
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Carlos Crescitelli, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos 97.222 «HERRERA DANIEL c/DANTE AVELINO SANCHEZ

EJEC.» rematará abril veintiséis, nueve quince horas, calle Salta 650, Ciudad. Sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Televisor color Crown; Equipo musical Sony sin bafles. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 60202 22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 14 Juzgado Civil, autos N° 119186 «ROENICK OLGA c/RAUL FERRARI CON. CONT. D. Y P.» 7 de mayo 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso, pasillo central, Palacio de Justicia, los derechos y acciones, del inmueble con frente a calle O'Higgins N° 1647/9, originalmente propiedad de la actora Olga Elena Roenick de Lencinas. Ubicación: frente calle Bernardo O'Higgins N° 1664/49, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fracción «D» plano confeccionado por el Agrimensor Viviana Barros de Restagno en julio de 1994, N° 23.890. Superficie: s/t 125,25 mts.; s/p 125 m2. Límites: Norte: pasillo comunero de división forzosa en 17,21 mts. Sud: Rosa Tormo de Ginestar en 17,88 mts. Este: Fracción «C» en 7,33 mts. Oeste: calle Bernardo O'Higgins en 7,34 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 57160/05 A-1 Folio Real Godoy Cruz Mza. Rentas Padrón Territorial N° 05-53130 y pasillo comunero 05-53131. Nomenclatura Catastral 05-01-03-0026-000025-0000 (pasillo) y 05-01-03-0026-000025-0000 (casa habitación). Municipal N° 2451; O.S.Mza. Cta. N° 056-0032734-000-9. Deudas: O.S.Mza. \$ 501,38; Municipalidad \$ 349,21. Rentas: \$ 231,27 (casa y pasillo). Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Anotación de litis en estos autos sobre el resto del inmueble a fs. 116 y 117 se ordena trabar embargo sobre derechos y acciones que el demandado Raúl Ferrari tiene sobre el inmueble de calle O'Higgins N° 1647 hasta la suma de \$ 62.511,32. Avalúo fiscal \$ 3.551, 1999. Base: 70% \$ 2.485,70 (el avalúo fiscal consiste

en pasillo \$ 275 y casa \$ 3.276). Mejoras: frente calle O'Higgins 1647, Godoy Cruz, Mza., sobre calle pavimentada, 2 dormitorios, uno estructura de placard de pino, pasillo en placard, baño completo bañadera y cerámicos en piso y paredes, ventiluz, cocina bajomesada glomesado y alancenas, mesada mármol reconstruido, bacha acero inoxidable al fondo lavandería, pileta hormigón, contrapiso, techos caña, rollizos y membrana, pisos calcáreos, calefón término, todos los servicios al frente salida independiente y pasillo con portón de rejas, caño estructural. Vive esposa del demandado y familia y galería cerrada con mampara de madera y vidrios acceso pasillo comunero. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo subasta, saldo aprobación. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334 de tarde. Bto. 60205 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 152.555 caratulados «RENNA RAFAEL c/BAEZ OSCAR CELSO p/EJEC. ACEL.», rematará 4 de mayo próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 5º piso Palacio de Justicia, el 1/6 indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Mendoza, de Barrio Canciller, designado como lote N° 12 de Manzana «K» (hoy con frente a calle Fray V. Martín 912) con superficie s/título y plano: 248,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 11 en 24,28 mts. Sur: lotes 13, 14 y 15 en 24,82 mts. Este: calle 18 en 10 mts. Oeste: lote 18 en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula 132562/7 de Folio Real a nombre de Herrero Olga Nérida, Báez Rubén Atilio, Báez Mónica Beatriz y Báez Oscar Celso. D.G.Rentas Padrón 07-22330 debe \$ 813,32 al 19-1-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 07-01-03-0013-000012-0000-1. Municipalidad Maipú Padrón N° 12953 debe \$ 883,60 al 22-1-99.

Gravámenes: el embargo de estos autos \$ 3.300, of. 30-9-98. Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón estar con ventana hacia la calle; hacia el interior ubican tres dormitorios (uno cuenta con placard) dos poseen ventana hacia el patio y el restante ventana hacia la calle; el baño posee paredes azulejadas en gran parte; la cocina cuenta con mesada de granito, pared azulejada en parte y puerta salida hacia patio lateral que lleva hacia el fondo donde ubica un patio con piso de tierra y cuarto como depósito. Los pisos interiores del inmueble están revestidos en su mayoría por mosaicos plásticos; el inmueble posee portón metálico para ingreso vehículos, cuenta con la mayoría de los servicios; es habitado por la Sra. Olga Herrero y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.291. Base remate (70% de 1/6) o sea \$ 1.900,61 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 60222 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 80,75

(*)

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos 26.447 «ARAYA EDUARDO JUAN c/JORGE LUIS SURACCI p/ORD.», remataré 5 mayo 1999, 11.00 hs. frente Secretaría del Tribunal, mejor postor, inmueble rural propiedad demandado, ubicado calle pública s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza (lotes 1, 2, 9 y 10 fracción B, plano respectivo). Superficie: s/títulos 80 ha. 147,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» de Cabo Vigía S.A. 1.613,20 mts. Sud: Lote 11 y E 1.613,20 mts. Este: calle La Bandera 496 mts. y Oeste: calle Los Guindos frente a Bestani S.A. 496 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Rivadavia N°

36040 fs. 242 Tº 46 E. Padrón Territorial 8967/10. Deudas: Rentas: \$ 289,02 al 28-8-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios), actualizadas fecha efectivo pago. Embargos: autos 28076 hoy acumulados en autos \$ 34.300, 22-8-97. Mejoras: terreno inculto, sin edificios, sin ocupantes. Base de venta: \$ 156,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 224. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-4200424/4396676.

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Guillermo A. Soler, martillero público matrícula 1648 orden Juez Primer Juzgado Civil, autos N° 156.319 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICTOR LUIS PARISE s/EJECUCION PRENDARIA», rematará 27 abril próximo, 11.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) Automotor marca Renault tipo furgón, modelo Renault Traffic, año 1992, motor Renault N° 4698554, chasis Renault N° 8A1TA2 ZZNS005945, dominio UXI-143 (anterior M-283.670). Deudas: no figura registrado en sistema de teleproceso de la Direcc. Gral. de Rentas de la Provincia. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000, Embargo : a) por \$ 20.000 del 6-2-98, en autos N° 16.363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal» del 2º Jdo. Federal de Mendoza; b) estos autos por U\$S 73.000 del 11-6-98. 2) Automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 21 TXI, motor Renault N° 5529900, chasis marca Renault N° 8A1L.48ZZPS000709, dominio VJU-039 (anterior M-295.592). Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor \$ 6.468,32 al 14-4-99 por ejercicios: 93 (1, 2, 3 y 4), 94 (1), 95 (4), 96 (1, 2, 3 y 4), 97 (1, 2, 3 y 4), 98 (1, 2, 3 y 4), 99 (1). Gravámenes: Prenda en primer grado

inscrita en fecha 26-12-95 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 25.000; Embargo: a) por \$ 20.000 del 12-2-98 en autos N° 16363/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; b) por \$ 15.000 del 17-3-98, en autos N° 17425/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; c) por \$ 6.500 del 16-4-98 en autos N° 18664/T «DGI c/Parise Víctor Luis p/Ejec. Fiscal», del 2° Jdo. Federal de Mendoza; d) estos autos por U\$S 73.000 del 16-6-98. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA, si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 60218
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Alba Teresa Betanzo Alvarez, martillera pública matrícula N° 2246, orden Cámara Tercera del Trabajo, Mendoza, autos N° 20.675 caratulados «CAMARGO ROBERTO c/ASERRADERO JUAREZ y OBRADOR y OT. p/ORD.» rematará el 29 de abril de 1999, hora 11, en calle Bandera de Los Andes 7865, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: Lote N° 1: Una sierra circular doble (fabricada por Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103 de fecha 22-4-69, con motor eléctrico de 380 voltios con 4 motores eléctricos (uno de aprox. de 3 HP sin marca, dos motores entre 10 a 15 HP, cada uno, marca Etod y el cuarto motor marca Corradi de 4 CV, N° 175214. Lote N° 2: Un guinche hidráulico estático, base de cemento, pintado de amarillo con un brazo oscilante giratorio de 3.000 a 4.000 kg. aprox. de capacidad con sus conexiones, sin motor. Lote N° 3: Dos mil cajitas de briquetas pirogenas marca Fogatita conteniendo diez briquetas por caja. Lote N° 4: Una tolva para depósito de 2.000 litros aprox. de capacidad de chapa soldada con estructura metálica y caños con escalerilla, pintado de verde antióxido. Gravamen: existe contrato de prenda vigente N° 145.025 sobre sierra circular doble marca Talleres Metalúrgica Mendoza N° 103, con dos motores N° BPS 200-12018 y 19 res-

pectivamente y un motor marca Corradi N° 175214 (además incluye otros bienes) por U\$S 25.000 a favor del Banco de Previsión Social S.A. del 18-5-94. Adquirente abonará en el acto y en efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. No aceptándose reclamos posteriores una vez finalizado el remate por faltas o defectos de los mismos. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillera, Ituzaingó 2368, Ciudad, Mendoza. Tel./Fax 4373248. 22/26/28/4/99 (3 P.) A/Cobrar

(*)

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, Secretaría 2, autos 65.664 «TECNOPLANT S.R.L. c/ARTURO DANIEL SESTO POR CAMBIARIA», rematará veintisiete abril 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, sin base y mejor postor, bienes propiedad demandado consistentes en: Un televisor color Telefunken N° serie 451307; Una mesa para televisor madera lustrada 3 estantes; Un juego living compuesto por un sillón 3 cuerpos y dos de uno, tapizados estampado bordó con flores estilo francés; Una mesa televisor y video, algarrobo, dos estantes y 4 pueritas y una videoreproductora Kenia N° 14705, todo estado que se encuentra. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña. Aranceles e impuesto, saldo aprobado el mismo. Exhibición: día, hora, lugar subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. Teléfono 424551. Bto. 60213
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.112, caratulados: «KAHR FEDERICO MARTIN c/GARCIA SOSA, PABLO Y OTR. p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)», rematará 7 de Mayo próximo, a las 10 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, ubicado en calle Pablo Iglesias N°

2.457, del Barrio Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, entre Montes de Oca y Candelaria, con una superficie s/t y s/p de 162,35 m2. Límites: Norte: con Teresa Martí Vda. de Mule en 8,50 mts.: Sud: calle Pablo Iglesias en 8,50 mts.; Este: con Teresa Martí Vda. de Mule en 19,10 mts.; Oeste: con Jorge Benedicto Gauna, en 19,10 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, Matrícula N° 43.554/5, asiento A-1, a nombre de Strafille de Aberastain, Nélida Esther, en el 100% (fs. 62); NC. N° 05-01-12-0004-000020-0000-2; Avalúo fiscal \$ 10.388. Padrón Territorial N° 05-25.500; Padrón Municipal N° 14.479; OSM cuenta N° 056-0091607-000-9. Gravámenes: 1º) Embargos: \$ 2.500 J. 205.203, «Madrazo c/García Sosa p/Ejec. Hon.», 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 7, Mendoza, 24-9-96, asiento B-1; 2º) Embargos: \$ 2.400 J. 204.635, «Karl Federico c/García Sosa p/Cob. Alq.» del 4º Juzgado de Paz: Letrado, Secretaría N° 7, del 15-10-96, asiento B-2; 3º) Embargos: \$ 3.300 por ampliación, estos autos, del 17-2-97, asiento B-3; 4º) Embargos: U\$S 4.750 J. 93.309, «Botasso Luis c/Pablo García Sosa y otr. p/PVE», 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, del 25/2/99, asiento B-4. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 467,56 más \$ 8,31 (fs. 59). Por Tasas y Servicios \$ 1.208,21 (fs. 68); OSM \$ 2.835,62 (fs. 64). Mejoras: Casa de un dormitorio, un baño, cocina, lavandería y garage. El living se ha dividido haciendo un dormitorio y un pasillo. Cocina con mesada y muebles y alacenas de fórmica. Forma un solo ambiente ampliado con el comedor y un pequeño living. Techos de caña con membrana plástica; pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Patio de tierra. Puertas y ventanas de madera con vidrios, sin rejas. Estado de conservación regular. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público a 50 metros. No tiene teléfono. En la actualidad ocupada por los herederos de la titular y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.236,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo

10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 60248
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 142,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos 166464, caratulados: «LUNA CARLOS MARIO c/ANIBAL JUAN SALGUERO y ANIBAL ERNESTO SALGUERO por D. y P.», rematará 5 de mayo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, lote 10 de la Manzana «B» (hoy calles Barcala y Formosa esquina Sur-Este) Mendoza. Superficie: según título y plano 268,50 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Anibal Ernesto Salguero, en el Registro de la Propiedad N° 18762, fs. 265, Tomo 69 «A» de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 05-19673, Padrón Municipal N° 16488; O.S.M. cuenta N° 056-0073953-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.920,78 más gastos de apremio; O.S.M. \$ 4.180,28; Municipalidad \$ 1.323,96 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo de estos autos por \$ 1.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: comedor, salón en esquina, tres dormitorios, cocina y baño. A continuación se encuentra un tinglado de aproximadamente 8x8 con destino a taller mecánico, techo con chapa de zinc y piso de cemento alisado. Posteriormente se encuentra un departamentito compuesto de dos dormitorios, cocina-comedor diario y baño. Los pisos de la primer casa son calcáreos y

los del departamento de cemento llaneado, carpintería de madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado: la casa por el demandado con su núcleo familiar, además por Juan Ernesto Salguero y familia. El tinglado por Juan Ernesto Salguero y el departamento por Francisca Salguero. Base de remate: \$ 5.596 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 60241

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 85,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Civil, autos 141755, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARAY, ROLANDO HUMBERTO Y OTS. por CAMB.», rematará 11 mayo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Ciudad, Lugar Loteo Huespe, Departamento Las Heras, con frente a calle Avenida Bartolomé Mitre 1084, Mendoza. Superficie: según título 211,34 m² y según plano 219,75 m². Límites y medidas: según constancias fs. 29 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Rolando Humberto Garay y Mabel María Antonia Cassará, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 107144/3; Padrón Territorial N° 1124/3, Padrón Municipal N° 8154; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0023179-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 260,93; O.S.M. \$ 1.873,14; Municipalidad Las Heras \$ 1.120,30; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 175882 del Tercer Juzgado Paz por \$ 5.250; embargo autos 176897 del Tercer Juzg. Paz por \$ 2.500; embargo autos 202626 del

Cuarto Juzgado Paz por \$ 3.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa interna con acceso por entrada vehicular, compuesta de living-comedor amplio, 3 dormitorios, cocina, baño con cerámica a 1,80 mts., lavandería. Los dormitorios, baño y cocina construcción de adobe y ladrillo, resto de ladrillo, revoques finos pintado y un sector del living con ladrillo visto pintado. El sector mixto con techo de caña y barro con cielorraso y el sector de ladrillo con techo de madera machihembrada. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por los demandados con sus hijos. Base de remate: \$ 8.175 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60249

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)

\$ 90,25

(*)

Victoria Barrera, Martillera Matrícula 2447 por orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sect. N° 6, autos N° 169.182 caratulados, «MIGUEL RICARDO ERNESTO c/EDUARDO ANTONIO PINO Y OTROS p/COBRO DE ALQ.» Rematará el próximo 5 de Mayo a las 8,30 hs. calle Salta 650/2 Ciudad bien propiedad de la demandada, en el estado y condiciones que se encuentra, sin base y al mejor postor: 1º- Un televisor color marca Grundig 20" con control remoto. 2º- Un órgano Yamaha doble teclado modelo B-45 con trece pedales en mueble de madera. Adquirente abonará en ese acto, en dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto. Saldo una vez aprobado el mismo. El bien se exhibirá en el lugar del remate. Informes Juzgado o Martillera. Bto. 60253

22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 15º Juzgado Civil, autos 68971,

«BANCO BISEL S.A. c/VALLE AZUL S.A.C.A. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10.30, estado se encuentra: un automotor marca Peugeot, tipo pick-up, modelo 504 GD, año 1991, dominio M-273084. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 14.000, embargo autos 3880/T por \$ 1.000 y embargo estos autos por \$ 21.000. Deudas: por patentes DGR \$ 3.238,32. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60236

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 15º Juzgado Civil, autos 68973, «BANCO BISEL S.A. c/ALICIA L. BARG DE WEINTRAUB Y OTRO. EJEC. PREND.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 3 de mayo, hora 10, estado se encuentran los siguientes rodados: 1) marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia Versión S, año 1990, dominio M-271112. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por U\$S 17.000. Deudas: por patentes DGR \$ 6.218,93. 2) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1972. 3) Un tractor marca John Deere 1420 viñatero, modelo 1974. Gravámenes: los dos tractores registran prenda en conjunto por un total de U\$S 13.000. Comprador abonará acto remate dinero en efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60238

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 8º Juzgado Paz. Sec. 15, autos 82851, «VITALE DE GODOY NORMA J. c/EDUARDO F. RECABARREN, y OTROS COB. ALQ.», rematará en calle Salta 650 Ciudad. Sin base día 13 de Mayo, hora 9, televisor Sanyo 20"; mesa oval y seis sillas; una mesa de metal pintada; un equipo de música «Sony» con dos baffles. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal,

saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 60239

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, orden 1er. Juzgado Civil, autos 156675, «TEDONE MIGUEL Y OTS. c/MORALES JORGE ANDRES Y OTROS, EJEC. PREND.» rematará en calle Salta 650/52 Ciudad, sin base, día 27 de Abril, hora 10: un automotor marca Hyundai, modelo Excel 4DRL, sedán 4 puertas, año 1994, dominio TDC-027. Deudas: por patentes DGR \$ 433,45. Gravámenes: registra prenda a favor actor por U\$S 12.012 y embargo estos autos por \$ 17.150. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60240

22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mza., a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaría Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos C-89 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ESTANCIA EL DULCE S.A. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. N° 2437, rematará día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve a las ocho treinta horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala de San Rafael, Mza., con base de \$ 44.820 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble rural propiedad de la demandada, ubicado en Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza, campo denominado «La Mora», lugar Canalejas, con frente a Ruta Nacional 188. Superficie según título veintidós mil novecientos cuarenta y cuatro hectáreas nueve mil ciento setenta y nueve metros cuadrados y un decímetros cuadrados, según plano de subdivisión confeccionado por Licenciado Ove Bock, en mayo de 1965, integrado por los lotes cuatro y cinco, unidos formando un solo cuerpo con una superficie de veintitrés mil doscientos ochenta y una hectáreas mil sesenta metros, sesenta y cuatro decímetros cuadrados y según plano de mensura, confec-

cionado por el Agrimensor Ernesto H. Lust, aprobado el veintitrés de abril de 1981, de una superficie poligonal veintidós mil quinientos noventa y seis hectáreas trescientos cincuenta y siete metros treinta y cuatro decímetros cuadrados. Superficie extrapoligonal de doscientas setenta y una hectáreas cuatro mil ciento setenta y siete metros noventa y nueve decímetros cuadrado, lo que hace una superficie según mensura de veintidós mil ochocientos sesenta y siete hectáreas cuatro mil quinientos treinta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados. Límites: según plano: Norte: en 10.673,30 metros con sucesión de Hughes y Macadan. Sur: con una línea quebrada que partiendo del extremo sudeste del inmueble se miden en su primer tramo hacia el oeste: 150 metros formando un límite sud por donde linda con Ruta Nacional 188 desde este extremo se miden hacia el norte cien metros formando un límite oeste; desde este punto gira en línea hacia el oeste en ciento veinticinco metros, formando un límite sud, desde aquí baja una línea hacia el sud en cien metros, formando un límite este, limitando por estos tres últimos costados, con más terreno de don Roberto Carlos Meluso y otros; desde el extremo se miden hacia el oeste: 6.560,76 metros, donde forma la línea un quiebre y desde este punto se miden nuevamente hacia el oeste 7.351,83 metros, con una leve inclinación hacia el norte, limitando en estos dos últimos tramos con Ruta Nacional 188, quedando aquí delimitado el costado sud. Este: en línea recta 18.824,35 metros con márgenes del Río Salado. Oeste: en 16.296,55 metros con fracción tres de Alberto J. y Jorge Francisco Urruspuru. Mejoras: inmueble rural destinado a crianza de animales y plantaciones. Construcciones: vivienda rural de 14 x 17 metros aproximadamente, dividida en casa principal y para personal, en material cocido, techos de chapa y cielorraso en placas telgopor. La vivienda principal posee comedor, cocina, dos dormitorios, antebañño y baño, con pisos calcáreos. La vivienda para personal se divide en comedor, cocina con mesada, bajomesada, agua fría y caliente, despensa y tres habitaciones, con pisos de cemento llaneado, aberturas de hierro y madera. Posee

luz eléctrica por generador y dos pantallas solares. Galpón: de 11 x 4 metros construido en madera, con techo de chapa y piso de cemento; habitación de 4 x 3 metros en material cocido, con techo de chapa, piso de cemento, puerta y ventana de madera. Dos casillas prefabricadas de madera, constante de cocina, dos habitaciones, despensa y lugar para baño sin instalar, cada una, ubicadas en dos puestos dentro del campo denominado «El del Medio» y «El de las Nueve mil». Cinco corrales: con sus correspondientes aguadas, con alambrado de seis hileras y palos de algarrobo, ubicados al costado de la vivienda principal; cinco corrales en el puesto de «Las Nueve Mil» y cuatro corrales en «El del Medio». Abasteciéndose de agua mediante siete pozos, ocho molinos, seis aguadas y nueve tanques australianos. Plantaciones: aproximadamente 650 hectáreas de pasturas (digitaria y antefora) en producción. Cercados perimetrales: alambrado con cinco hileras de alambre, palos y tranqueras de algarrobo, divididas en once cuadros. Estado ocupacional: La propiedad se encuentra explotada por Estancia El Dulce S.A., la vivienda principal es ocupada temporariamente por los integrantes de dicha sociedad y tanto la vivienda para el encargado del campo como las viviendas de los puestos por el señor Adalberto Bravo, en calidad de encargado y su familia. Inscripciones: 1- Registro de la propiedad Matrícula 00924/18. 2- Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 11.358/18. 3- Nomenclatura Catastral 18-04-88-0000-011358-0000. Deuda al 26-3-99 \$ 45.140,70. 4- Departamento Gral. de Irrigación: no posee derecho de riego ni inscripción de pozo. Gravamen: B-2 Embargo en estos autos hasta cubrir la suma de \$ 92.607, registrado a fs. 74 Tomo 39 de Embargos de General Alvear, Ent. 459 del 17-4-98. La traba afecta además a otros inmuebles. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 67.230. Comprador abonará acto de remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael,

Mendoza. Teléfonos 15661471/433491/425336. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 53206
22/26/4/99 (2 P.) \$ 108,30

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo del **Sr. ALDO ENRIQUE SANOGUERA**, L.E. N° 8.030.700, domiciliado en calle Corrientes N° 67 del Distrito de Monte Comán, Dpto. de San Rafael; pedidos verificación hasta el 11-5-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 26-5-99; presentación informes individuales 3-8-99; resolución pedidos de verificación 18-8-99; presentación propuesta agrupamiento 1-9-99, presentación informe general 15-9-99; observaciones al informe general hasta el 29-9-99; resolución definitiva sobre categorías el 14-10-99; propuesta de acuerdo hasta el 4-11-99; audiencia informativa 26-11-99, 10 hs. vencimiento periodo de exclusividad 3-12-99. Síndico: Contador Carlos Eduardo Carbajal, Bombal 215, San Rafael. Autos 38.651. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51074
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 38,00

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, a fs. 24/25 de los autos N° 30.191 intitulados «**JUAN CARLOS MAZZOLO p/ CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. AUTOS Y Vistos... Resultando... Considerando... RESUELVO: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS MAZZOLO, D.N.I. 17.171.825. 2°) ... 3°) Fijar el día 5/5/99, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día 21/6/99, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día 29/7/99 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. 6°) Fijar el día 18/8/99, como fecha en la cual

la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C., fijándose el día 1/9/99 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día 10/8/99, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día 17/9/99, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de L.C.. 9°) Fijar el día 17/12/99, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del art. 43 de la L.C. 10°) Fijar el día 13/12/99, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el art. 45 inc. c. de la L.C. 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Carlos Eduardo Gancia, Domicilio: Maipú 90 de Godoy Cruz. Días y horario de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 20 hs. Bto. 52968
16/19/20/21/22/4/99 (5 Pub.) \$ 95,00

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos N° 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes N° 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem N° 25, sexto piso, departamento N° 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presen-

cia de Sindicatura, acreedores y oferentes.

Bto. 60150

21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 12/14 autos 4269 «**ROMANO CLAUDIO RAMON p/ CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 11 diciembre 1998. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo Claudio Ramón Romano, D.N.I. 16.998.757. 3- Fijar día 28 julio 1999, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º); pudiendo deudores y acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio de síndico hasta 11 agosto 1999 (Art. 34) a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes formuladas (Art. 35). Intímase sindicatura a presentar dentro de 48 hs. de vencido plazo anterior copia de impugnaciones para agregar legajo Art. 279. 4- Fijar día 9 setiembre 1999 hasta la cual deberá presentar síndico informe individual (Art. 35); dictándose resolución 23 setiembre 1999 (Art. 36). 5- Fijar día 22 octubre 1999, fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C.; fijar día 5 noviembre 1999 fecha hasta observado por interesados informe (Art. 40 L.C.Q.). 6- Fijar día 7 octubre 1999, fecha deudores presentarán la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.Q.); dictándose resolución categorización 19 noviembre 1999 (Art. 42). 7- Fijar día 10 febrero 2000, fecha vence periodo exclusividad Art. 43 L.C. y a fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta anterioridad al 10 diciembre 1999; fijándose día 3 febrero 2000 nueve y treinta horas, fecha audiencia informativa (Art. 45 Ley 24.522). 8- Ordenar publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno (Arts. 27 y 28 Ley 24.522). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Cont. Luis Alberto Balaguer, Pedro Molina 461, 7º C, Ciudad. Días, horas atención: martes, miércoles y jue-

ves: 17-20 hs.

Bto. 60197

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 71,25

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registros, Mendoza, hace saber a fs. 20/21 autos 30.489 «**PETRA MARIA DEL CARMEN y OTS. p/CONC. PREV.**», resolvió: «Mendoza, 18 marzo 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar apertura concurso preventivo María del Carmen Petra, D.N.I. 10.989.768, Carlos Gaudencio Villarroel, L.E. 6.887.142 y Sociedad hecho que integran. 2... 3- Fijar doce mayo próximo fecha hasta cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar veinticinco junio próximo presentación informes individuales sindicatura. 5- Fijar cuatro agosto próximo fecha Juzgado pronunciará resolución prevista Art. 36 L.C. 6- Fijar veintiséis agosto próximo fecha sindicatura deberá presentar informe general Art. 39 L.C., fijándose nueve setiembre próximo fecha hasta cual podrá ser observado citado informe (Art. 40 L.C.). 7- Fijar diecinueve agosto próximo fecha hasta cual deudor presentará clasificación y agrupamiento acreedores. 8- Fijar veintitrés setiembre próximo fecha resolverá Tribunal sobre categorización acreedores Art. 42 L.C. 9- XI. Fijar veintiocho diciembre próximo fecha vence periodo exclusividad. 10- Fijar veintiuno diciembre próximo nueve treinta horas, llevar cabo junta informativa Art. 45 inc. c. 11... 12... 13... 14- Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Juan Carlos Roggerone Cornejo, Mitre 659, piso 2º, of. 12, Ciudad. Días y horas atención: lunes, martes y jueves 17.00 a 21.00 horas.

Bto. 60208

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 57,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 48.584 caratulados «**CORIA ONECIO BRAULIO p/QUIEBRA**», que se ha ordenado lo siguiente: Mendoza, 15 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XI al XIV de la resolución de fecha 4-11-98 en el siguiente sentido: «XI- Fijar

el día dieciséis de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico las solicitudes de verificación. XII- Fijar el día dieciséis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintinueve de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XIV- Fijar el día ocho de setiembre de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen editos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná, juez. Síndico: Ctdra. María Fernando Norte, con domicilio en calle Paso de Los Andes 2.160, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 hs.

22/23/26/27/28/4/99 (5 P.)

A/Cobrar



Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/ TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - T° 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho

sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52679

9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797 caratulados «**FANELLI ANTONIO c/LUNA FELIPE p/PRES. ADQ.**», notifica a Felipa Aurora Luna de domicilio desconocido y terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble sito en calle Las Tipas s/n esquina Jacarandá s/n del Barrio Reconquista, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, se les corre traslado por el término de diez días, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52766

12/15/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primero Civil, autos 151.015 «Sanchez Francisco p/TITULO SUPLETORIO», notifica a Santiago Antonio Ríos, demandado, de ignorado domicilio, y a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble urbano, inscripto dominio N° 6.188 fs. 257 T° 76 D de Guaymallén, de fecha 20-10-39, constante de una superficie s/mensura de 445,26 m2 y s/ título de 440,63 m2. Padrón de Rentas 06734/04; Padrón Municipal 9.239, Nomenclatura Catastral 04-07-01-0033-000029, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 52794

12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Quinto Juzgado Civil, en autos N° 101.133 «**FREDES PEDRO RAIMUNDO POR TIT. SUPLETORIO**», notifica y emplaza a los herederos de Elvira Alicia Borrego, en diez días para que comparezcan en autos a los fines de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan C. Avellaneda, secretario.
Bto. 52786
12/16/19/22/27/30/4 y 5/12/17/21/5/99 (10 P.) \$ 28,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.**» Sec. Juan E. García.
Bto. 40037
14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. N° 146.094 «**VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCAPION**», notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú N° 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al N° 6.335 fs. 309 T° 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscrip-

ción), en la D.G.R al N° 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Norte: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60042
20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 142.257 «**CAMPERO SEFERINO S. p/PRES. ADQ.**», cita a todos con los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Cristóbal Colón N° 1552 del Barrio Sarmiento, Distrito Gral. Belgrano, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designado como lote B, con una superficie de 191,71 m2. Padrón Rentas 48195-04, Nomenclatura Catastral 04-05-06-0038-000014, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Pedro Giunta al N° 179997, fs. 437, T° 105-D de Guaymallén y Padrón Municipal de Guaymallén N° 18474, proveído de fs. 64, que dice: «Mendoza, marzo 26 de 1999... De la demanda traslado al titular registral por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Art. 214 del C.P.C.)... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60227
22/28/30/4 - 5/12/15/19/26/5 y 3/8/6/99 (10 P.) \$ 76,00



Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «**LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION**» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión (Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 122.269 caratulados «**MARCHEVSKY NAUM c/SOFIA MARCHEVSKY DE WEISTAWN p/P. ADQ.**», notifica a la Sra. Sofía Marchevsky de Weistawn, demandada, de ignorado domicilio, que a fs. 176/78 de estos autos, el Juzgado resolvió: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión instada por Naum Marchevsky y en consecuencia otorgarle título supletorio de dominio sobre 7,14% del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1957 de la Ciudad de Mendoza, que pertenecía a Sofía Marchevsky de Weistawn, debiéndose en consecuencia comunicarse al Registro de la Propiedad Raíz mediante oficio de estilo y con remisión de estos autos, previa conformidad profesional. II- Difiéranse los honorarios hasta que se aporten elementos sobre el valor del bien (Art. 9 inc. b) Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). Reg. y not. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 54654
18/23/25/29/3 y 5/9/12/16/22/28/4/99 (10 P.) \$ 85,50

Cámara del Trabajo Primera de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos caratulados «**ORTUBIA CARLOS B. c/CONS. DE PROP. HOR. PERU 910 s/ORDINARIO**» N° 26.576, ha ordenado a fs. 309 y 310 se notifique a Ariel Alfredo Samper, Eva Esther Tuna de Samper y Rafael Lemos y sucesores de Audelina Angélica Armando en forma edictal el traslado de la demanda y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. A fs. 86 se proveyó: «Mendoza, 4 de febrero de 1994. Por presentado, domiciliado y parte... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días, hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dra. Angé-

lica Campellone, juez.
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a María Ortega, ignorado domicilio y demás interesados comparezcan por el término de diez días en autos 16563 GUERRERO TITO y ANAHI POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO. Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 49001
14/16/20/22/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUBOMIR MIHAILOFF HASSEKIEFF WENZEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSIRIS DOMINGUEZ MIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52898
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a posibles interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 16.981 «**SORIA FRANCISCO EMILIANO p/ADOPCION**», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 49003
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 156.649 caratulados: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAMBON, JOSE MARIA p/EJECUCION CAMBIARIA**». Notifica a José María Cambón C.I. N° 5.763.830, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 15 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de setiembre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos veintidós mil novecientos (\$ 22.900) que le reclama el actor, con más la de pesos once mil cua-

trocientos cincuenta (\$ 11.450) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses Ley 3939 y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de pesos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 34.350) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al oficial de justicia el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 66, 74 y 75, del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, Jueza». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52.938

16/20/22/4/99 (3 P.) \$ 39,90

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EPIFANIO ALANIZ VILLEGAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52953

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FAUSTINO ANTONIO ALBINO ARENAS o ARENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52961

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAFAEL ISAAC MONTES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52963

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA SARA SEVILLA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 52976

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios MARIA JURI MENDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60007

16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS RAMON GONZALEZ DORASTEIN o DORASTAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60020

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado Procesos Concursales, autos N° 36.705 caratulados «SERPA MARIELA T. c/ALVAREZ ROBERTO S. p/DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO», «San Rafael, 6 de Junio de 1996. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I-... II- Emplázase al demandado Roberto Sabino Alvarez, para que en el término de veinte días, se presente a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C. III- Notifíquese el presente por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno de esta provincia por el término de tres días con dos de intervalo (Arts. 68 y 72 del C.P.C.). Rija en todas sus partes el resto de la providencia. Notifíquese. Fdo. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 53143

19/22/27/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO GINES BARROSO MORAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60030

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HILDA ELVIRA GARCIA MAJJLIOCCO o MAGLIOCCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60046

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR RUBEN GOMEZ VERDU para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60059

19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO BENINGAZA o BENINGAZZA TORRES o TORRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60089

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERICA BEATRIZ BERCICH LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60087

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de BERCICH LOPEZ ERICA BEATRIZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77.192. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica Administrativa.

Bto. 60088

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Juzgado de Paz de Luján, en autos N° 30.693 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/EMEL LIVIA BAUCHWITZ p/CAMB.», notifica a Emel Livia Bauchwitz de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs.10 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Mendoza, 20 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta (U\$S 2.250) o su equivalente en pesos, que reclama el actor, con más de dólares estadounidenses un mil quinientos (U\$S 1.500) o su equivalente en pesos, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses tres mil setecientos cincuenta (U\$S 3.750) o su equivalente en pesos, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allana-

miento de domicilio en caso de ser necesario. Es persona autorizada para intervenir en la medida: Martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa Camandona. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, juez». Y a fs. 30 dice: Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I-... II- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada Sra. Emel Livia Bauchwitz. III- Ordenar se notifique el auto de fs. 10 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Susana Fornies, juez subrogante». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.

Bto. 60101

20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 42,75

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza interesados indemnización resarcitoria y gastos sepelio por fallecimiento de MONICA MONTALTO por cinco días. Expte. N° 62.064.

Bto. 60060

20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AGÜERO DELFIN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 22.390. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60140

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de VASCA GUILLERMO GABINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.193. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 60151

21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AGUSTIN MERCADO MAZZA o MAZA para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60136
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO o SEGUNDO MARIO ARCE SILVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60149
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL o ISABEL BEATRIZ UNGARO CHRISTELLO o CHRITELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60146
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLAS RAMON VACCARINO PONTIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60147
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ANTONIO DIAZ PONS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60174
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DALINDA FERNANDEZ AMIEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60164
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA JOSEFA NASIFF MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60162
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de FRANCISCO JOSE TOTERA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, geren-

te.
Bto. 60154
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE RUBIO MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60214
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA STELLA LAPRIDA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60189
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL EDUARDO CATTANEO OLGUIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60224
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABITBOL COHEN HUGO FORTUNATO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60245
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Autos 30597 «GONZALEZ MIRTA CRISTINA p/INSC. MARTILLERA y CORREDORA DE COMERCIO», L.C. N° 4.860.782, se tramita en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Sec. Dra. Lucía Sosa.
Bto. 60203
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 109 de fecha 15 de marzo de 1999, según consta en Expte. E-00-N° 15-U-99, se ha

resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «SOCMII» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza
En Expte. E-00-N° 1030-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «IMPULSO» LIMITADA, de domicilio ignorado, que mediante Resolución N° 4 de fecha 21 de enero de 1999, se procedió al retiro de autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, encontrándose en transgresión de las disposiciones establecidas por los Arts. 47 y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello se la emplaza para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza
En Expte. E-00-N° 1030-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «IMPULSO» LIMITADA, de domicilio ignorado, que mediante Resolución N° 4 de fecha 21 de enero de 1999, se procedió al retiro de autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, encontrándose en transgresión de las disposiciones establecidas por los Arts. 47 y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello se la emplaza para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza
En Expte. E-00-N° 1030-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «IMPULSO» LIMITADA, de domicilio ignorado, que mediante Resolución N° 4 de fecha 21 de enero de 1999, se procedió al retiro de autorización para funcionar, por incumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, encontrándose en transgresión de las disposiciones establecidas por los Arts. 47 y conc. de la Ley Nacional N° 20.337. Por ello se la emplaza para que en el término de diez (10) días inicie el proceso liquidatorio de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado para gestionar liquidación judicial, conforme lo normado por el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza

Hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 371 de fecha 17 de noviembre de 1997, según consta en el Registro N° 475 T, Asamblea General Ordinaria de fecha 3-3-95, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO CULTURAL «MANOS A LA OBRA» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)
A herederos de CATTANEO DANIEL EDUARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. 77.186. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.
Bto. 60225
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)
Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 1ª, notifica a Angela Ester de Bonis, D.N.I. N° 6.493.053 de ignorado domicilio, resolución de fs. 29 de los autos N° 173.313 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANGELA ESTER DE BONIS p/EJEC.», que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 17 de setiembre de 1998. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212

del C.P.C.). Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez subrogante». José C. Laiseca, secretario.
Bto. 60221
22/27/30/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 9, en autos N° 98.879 «PIAZZA Y PIANA SAICIAF c/FERNANDO VIRLANGA NIETO, OLGA MARISA RODRIGUEZ ASSAF DE VIRLANGA y ALBERTO JORGE RODRIGUEZ p/C. ALQ.», notifica al garante Sr. Alberto Jorge Rodríguez Assaf el auto de fs. 55 que dice: «Mendoza, 3 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Hacer extensivo en todas sus partes el auto de fs. 26 con respecto al demandado Alberto Jorge Rodríguez Assaf. Not. Cumpl. Firmado: Dra. Lina Pasero de Posada, juez». El auto de fs. 26 en la parte pertinente dice: «Mendoza, 15 de setiembre de 1998. Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra Fernando Virlanga Nieto y Olga Rodríguez Assaf de Virlanga. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (U\$S 4.447) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses dos mil quinientos cincuenta (U\$S 2.550) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses de la Tasa anual vigente en dólares, moratorios sin capitalización mensual y costas del juicio. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cop. Rep. Not. Firmado Dra. Luisa Pasero de Posada, juez». Marta Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 60228
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 141.421 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CORTEZ PEDRO OSVALDO p/EJ. CAMB.», notifica a Pedro Osvaldo Cortez, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 29 que expresa: «Mza., abril 6 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo

saber que el Sr. Pedro Osvaldo Cortez es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 26 y 27 vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Y auto de fs. 14, que expresa: «Mza., julio 28 de 1998. Autos y vistos... I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 6.517, que reclama la actora con más la de \$ 2.480 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 9.000, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, teniéndose presente las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60219
22/26/28/4/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

El Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos N° 107.512 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/OSCAR ABRAHAM p/CAMB.», ordena notificar a Oscar Alberto Abraham, D.N.I. 11.937.806 declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 55: «Mendoza, 5 de febrero: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. y en consecuencia ordenar prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado Dólares estadounidenses doce mil ochocientos (U\$S 12.800) con más los intereses legales, pactados, gastos y costas. II- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Irene Pujol de Zizzías, en la suma de Pesos quinientos setenta y seis (\$ 576) y a las Dras. Alicia Puerta de Chacón y Eliana Zizzías de Rosso, en Pesos mil ciento cincuenta y dos (\$ 1.152) conjuntamente (Arts. 2, 3, 7 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dr.

Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60235
22/4/99 (1 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISABEL ROSA GARCIA SAAVEDRA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 60254
21/22/23/26/27/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 37.588, caratulados «CASTRO GARCIA VERONIKA NATALY POR ADOPCION», cita, emplaza al progenitor de la menor Veronika Nataly Castro García, Sr. José Félix Castro Sánchez para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal, a fin de tomar conocimiento de lo actuado en autos y comparecer en los mismos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. Ley 1304 y Ley 6354. Secretaria: 20 de abril de 1999. Rosa G. Romano de Díaz, secretaria.
22/27/30/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 17,10

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, notifica a Bárbara Ester Gimeno, D.N.I. N° 18.453.260, de ignorado domicilio, resolución de Fs. 15 de los autos N° 156.141, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BARBARA GIMENO Y OT. p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 20 de marzo de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles del tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) fijadas provisoriamente para responder a

capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tén-gase presente las personas autorizadas. Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». A fs. 16: «II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de Pesos cincuenta y cinco (\$ 55), que le reclama la parte actora, con más la de Pesos treinta (\$ 30) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles del tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de Pesos ochenta y cinco (\$ 85) fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Tén-gase presente las personas autorizadas para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Mirta Sar Sar de Pani, juez.
Bto. 60220
22/27/30/4/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

El Decimocuarto Juzgado Civil Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO CONTRA HENRIQUEZ MIGUEL ANGEL por Ejecucion Típica» Expte. 125.084 han recaído las siguientes resoluciones: «Mendoza, marzo 12 de 1999... Resuelvo: 1) Notificar al demandado bajo responsabilidad de la parte actora el auto de mandamiento que se dicte en autos por edictos a publicarse por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes, y en caso de corresponder, dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno en los

términos de lo dispuesto por el Art.75 última parte del CPCC. Previo dése intervención al Ministerio Fiscal...» Firmado Dr. Horacio Gianella-Juez. « Mendoza 9 de abril de 1999... Resuelvo: 1) Por presentado y domiciliado en el carácter expresado. 2) Ordenar se requiera de pago al demandado Miguel Angel Henríquez, por el cobro de la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00), que le reclama el actor, con más la de pesos cuatro mil (\$ 4.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de pesos dieciséis mil (\$ 16.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. 3) Citase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado Arts. 230 y ccs del CPC)...» Firmado Dr. Horacio Gianella- Juez. Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 60212
22/27/30/4/99 (3 Pub.) \$ 39,90

(*)

Policía de Mendoza

Oficio Administrativo N° 1533
División Procesos
Administrativos Dptal. Gran
Mendoza

Mendoza, 19 de abril de 1.999.

Visto: El estado procesal en que se encuentra el presente sumario administrativo instruido el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, numerario de Comisaría 36°, y CONSIDERANDO: Que.....por ello la Instrucción Sumaria Administrativa que suscribe, seguidamente: RESUELVE: Art. 1°.- Encuadrar la conducta administrativa infringida por el agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS FINOCHIARO, dentro de los previstos establecidos en el artículo 262° Inc. b) de la Ley 4747/83, toda vez que a partir de fecha 09-04-99 ha hecho abandono del servicio sin haber solicitado y obtenido la baja de las filas policiales, al no haberse presentado a su lugar de revista luego de finalizada su licencia ordinaria anual. No teniendo en cuenta deberes esenciales que todo funcionario policial sin distinción de jerarquía y cuerpo de revista debe tener presente

tanto en su vida pública como privada y existiendo como probanzas en su contra lo informado oportunamente por el titular de Cría. 36° en preventivo correo Nro. 3263 y correo N° 3194, como así también el testimonio bajo juramento de Ley dado por el CABO C.C. VICTOR SEGUNDO BAZÁN. Art. 2°.- Mediante nota de estilo, ampliar el informe Preventivo elevando oportunamente a los mandos correspondientes. Art. 3°.- Fijar como fecha y hora de audiencia para recepcionar al agente CC Carlos Ariel Villegas F. en declaración indagatoria administrativa el día 30-4-99 a las 20,00 hs. Art. 4°.- Hacer saber al agente CC Carlos Ariel Villegas F. que en caso de incomparencia a la audiencia fijada automáticamente y a partir del día siguiente hábil se le otorga el beneficio previsto en el artículo 427° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente pruebas por escrito de descargo en su favor, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 5°.- Vencido el plazo otorgado en el artículo anterior sin que haya presentado escrito de defensa alguna, automáticamente se le concede al imputado de autos, Agente C.C. CARLOS ARIEL VILLEGAS F. y a partir del día siguiente hábil a dicho vencimiento, el beneficio previsto en el artículo 428° de la Ley 4747/83, consistente en cinco días hábiles e improrrogables para que presente escrito de alegato, tiempo durante el cual tendrá vistas del presente sumario. Art. 6°.- Solicitese al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia la publicación de la presente resolución durante tres días consecutivos; ello a los efectos de la formal notificación del administrado. Art. 7°.- Por Secretaría de Instrucción dése cumplimiento a lo ordenado. Firmado: Jorge Félix Ramos, Crio. Inspector C.C. (instructor) Alejandro Osvaldo Sandoval, Oficial Ayudante C.C. (secretario).
22/23/26/4/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Junta de Disciplina para la Enseñanza Media

Cita a la docente MARIA ESTER BARNES DNI N° 12.050.057, profesora de Música en las Escuelas 4-035 y 4-045, a presentarse en su Sede, sita en

Casa de Gobierno Cuerpo Central, 2° Subsuelo, Capital en la semana comprendida del 3 de mayo al 7 de mayo de 1999, en horario de 8.30 a 13.00 hs.
22/23/26/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 43.259 y 43.260/5 caratulados «GARCIA GUSTAVO IVAN y BRAVO PABLO ESEQUIEL POR TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR», cita, emplaza a los progenitores de los menores causantes Sr. Gustavo Mariano García Flores C.I. Ex. 2.228.061 y Ericka Revoredo Torres M.I. 0905732, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezcan a este Quinto Juzgado de Menores, Montevideo y Mitre, 2° Piso, cdad, a fin de tomar conocimiento de las acciones iniciadas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. ley 1304.-Secretaría: 20 de abril de 1999. Graciela Suárez García, secretaria. Bto. 60267
22/27/30/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52758
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LUIS AMERIO, comparendo día cinco de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.241. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52747
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAGGIA MARIA al comparendo del día siete de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.713. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52744
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.924 cita herederos y acreedores de JOSE AMAR, comparendo doce de mayo próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 44974
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.105 «MORENO MARIA RAMONA p/SUCESION», comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52784
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Juzgado Civil, autos 77.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUMBERTO BACCANI, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las 12.30 hs. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 52772
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PALMA TRANSITO, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.836. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52778
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.274 caratulados «SUAREZ MARIA TERESA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52787
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RAMOS, comparendo 3-5-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.488. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52798
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.047 caratulados «CALVO VALERIO ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Valerio Antonio Calvo, al comparendo día diecinueve de mayo próximo a las ocho horas y

quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52801

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.424 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO NIEVAS, comparendo día veintisiete de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 52749

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.042 «TORRES RAMON POLONIO p/SUCESION», comparendo treinta y uno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52759

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.244 caratulados «AMARO JOSE ROMAN p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 52751

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE LORETTI, comparendo seis de mayo próximo, once hs. Expte. N° 109.321. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52551

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA BRUNO, comparendo día seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 157.299. Lilibiana Gaitán, secretaria.

Bto. 52768

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.302 «GONZALEZ FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52761

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.286 «FLORES

ROGELIO y VISAGUIRRE DULCE JESUS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52795

12/14/16/20/22/4/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973

12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.912 «MUÑOZ HORACIO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintidós de abril próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52864

13/15/19/21/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49002

14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abel Ferragutti, comparendo 28 de abril de 1998 diez horas. Autos N° 24185 caratulados: «FERRAGUTTI FRANCISCO ABEL P/SUCESION» Sec. Juan E. García.-

Bto. 40036

14/16/20/22/26/4/99 (5 Pub.)

\$ 9,20

Juez Sexto Civil, autos N° 121.675 caratulados «MONZON DE TAPIA FELISA y JUAN FRANCISCO TAPIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Monzón de Tapia y Juan Francisco Tapia, al comparendo día cinco de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52875

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N°

77.913 «SUAREZ GUILLERMO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52900

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELBA GLADYS IBARRA, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.272. Lilibiana Gaitán, secretaria.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO GUYET, comparendo diecisiete de mayo próximo doce horas. Expte. N° 39.453. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49007

16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de LIMA MARCOS EVANGELISTA y NELLY ALICIA POBLETE, comparendo 30 de abril próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 97.330. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53141

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita y emplaza herederos y acreedores de Graciela Mabel Lopaczuk, audiencia diez de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.227 caratulados «LOPACZUK GRACIELA MABEL p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40042

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.136 «SEIFERT CARLOS EDUARDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante comparendo cinco de mayo próximo, once cuarenta horas. Secretaria: Elba Moyano de Porcari.

Bto. 53139

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, autos N° 101.020 caratulados «TUNEZ JOSE p/SU-

CESION», cita y emplaza herederos y acreedores del Sr. José Tunez, audiencia 4 de mayo de 1999 once y treinta horas. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53142

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.942 «TORRES ALFREDO DOMINGO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52.936

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.042 cita herederos y acreedores de SALVADOR LOBATO, comparendo dieciocho de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 52971

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JOSE BIONDO, comparendo veintiocho de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.679. Lilibiana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 52942

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Miguel Angel Casado, comparendo treinta y uno de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.512 «CASADO MIGUEL ANGEL SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 52957

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.910 cita y emplaza herederos y acreedores de MARTINEZ ALBA NELLY al comparendo el día 6-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52955

16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.931 «BAUCO DELIA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena

Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52967
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.150 «PALUDI CELESTINA CARMEN POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Celestina Carmen Paludi, comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Séptimo Civil, autos 76.503 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA VATRI o JOSEFA FRANCISCA VATRI, comparendo día veintiséis de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 52956
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.659 «AUET ADOLFO p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo seis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 52977
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.964 caratulados «LUCERO BLANCA APARICIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Blanca Aparicia Lucero, al comparendo día dieciocho de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52998
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RODOLFO MARTINEZ, comparendo cinco de mayo próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.234. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 52965
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.683 y acumulado N° 28.748, caratulados «BARRERA URSULINA y JUAN GOMEZ por SUCESION», cita herederos y acreedores de Ursulina Barrera y Juan

Gómez, comparendo dos de junio próximo a las nueve horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 52964
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.895 cita y emplaza a herederos y acreedores de GIULIANI, IDA ELISA y GINO CORINALDESI, al comparendo del día nueve de junio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 52982
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.073 caratulados «GURLINO LIBIA CIRA y DOMINGO EUGENIO LENCINAS POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Libia Cira Gurlino y Domingo Eugenio Lencinas, comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 52993
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 145.710 ESPINOSA ROBERTO por SUCESION, cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 52999
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.793 cita y emplaza herederos y acreedores de HUMBERTO DOMINGO FABRONI, al comparendo el día 18-5-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 52990
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.660 caratulados «REYNALS CLOTILDE o CLEOTILDE HERMINIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Clotilde o Cleotilde Herminia Reynals, al comparendo día seis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.
Bto. 52983
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA VIR-

GINIA DIAS, comparendo seis de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 141.249. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Gabriel A. de las Morenas, prosecretario.
Bto. 53000
16/20/22/26/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil, Autos 24.242 «PONT GUILLERMO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Guillermo Pont y Teresa Galitto, comparendo trece de mayo próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 40047
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.062 «TELLO JUAN CARLOS y GONZALEZ MIRTA NILDA p/SUCESION», comparendo once de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 60085
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ESTEBAN GIORDANO y de NELIDA YAYA, comparendo trece de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.231.
Bto. 60028
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.120 cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARASSINO, al comparendo el día 3-5-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 60084
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.030 «MOLINAR CARLOS JAVIER p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las diez horas.
Bto. 60095
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.868 «ALOY JOSE y DIAZ ROSA MERCEDES por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de

mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60096
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.103 «LUCERO PABLO ASENSIO y NORMA TEODORA MENDOZA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día diecisiete de junio próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 60100
20/22/26/28/30/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.098 cita herederos y acreedores de GIUSEPPE DE BERNARDI y PIERINA FONTANA, comparendo nueve de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 60182
22/23/26/27/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.260 caratulados «CANNIZZO LUIS TEODORO p/SUC.», cita a herederos y acreedores de la audiencia fijada para el día diez de mayo próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 60180
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.432 caratulados «SALVADOR MIGUEL POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Miguel, comparendo tres de junio próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 49009
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)
\$ 14,25

(*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA EUGENIA PEREZ DE ZANELLI, comparendo dieciséis de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 33.084. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 49010
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.990 «NAVAS GRACIELA MABEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60209
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sergio Alejandro Montenegro, comparendo tres de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.559 «MONTENEGRO SERGIO ALEJANDRO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 60211
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.256 caratulados «AGUIRRE LAURA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de mayo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.
Bto. 60249
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.026 «GIORGIO CARMELO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 60237
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.485 cita y emplaza a herederos y acreedores de TELLO VICENTE MARIO y ROSALIA EUFEMIA ZALAZAR al comparendo del día cuatro de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 60243
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.172 «MORENO EVARISTO OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de

comparendo fijada para el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 60247
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.905 «GUIÑAZU CARLOS VENANCIO y ROLDAN AMERICA HAYDEE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.
Bto. 60233
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR ROSALES y de MARIA CONCEPCION MORA, comparendo diecinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.219. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 60215
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 146.459 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO CARBAJAL, comparendo el día 5 de mayo próximo a las 12 horas. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 60216
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.076 caratulados «CANO MARIO HORACIO y BRUNET HILDA LIGIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Horacio Cano y Hilda Ligia Brunet, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos.
Bto. 60204
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.934 «RUBIN JULIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintiséis de abril próximo a las

doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.
Bto. 52.659
8/12/14/16/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 124.801 caratulados: «AZNAR FRANCISCO PEDRO - SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo Tres de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 60308
22/26/28/30/4 y 3/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Daniel Jorge Dueñas, mensurará 531,06 m2 propiedad Carmelo Rusotti, Tiburcio Benegas N° 499, Nueva Ciudad, Guaymallén. Abril 27, hora 17.
Bto. 60115
20/21/22/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor José Luis Tagliaferro, mensurará 177.708,37 m2 propiedad José Alberto Petri, Eugenia Isabel Petri de Alvarez y Juan Carlos Petri. Ubicada calle Lavalle s/n 1060 mts. al norte Carril Norte, costado este, Ciudad, San Martín. Abril 28, hora 16.30.
Bto. 60185
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Ing. Pedro Hernández, mensurará 3 ha. 388,50 m2 Rosa Florentina Martínez Romero, calle Las Aguaditas 743 mts. este Godoy, Goudge, San Rafael. Abril 28, hora 16.
Bto. 60185
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 204,24 m2 de Clemente Amoros. Sargento Cabral N° 287, Ciudad, San Rafael. Abril 28, hora 15.30.
Bto. 60185
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará aproximadamente 275 m2. Propietario Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich, calle Antártida Argentina vereda norte 10 mts. al oeste del Canal Viamonte, La Puntilla, Luján de Cuyo. Pretendida por Hugo Ra-

món Camargo, gestión título suplementario Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Este: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Oeste: Emilio Manuel Torres, Mario Luis Torres Bermejo, Elba del Carmen Aguirre de Fernández, Raúl Federico Marti, Ester del Valle Bollecich. Sur: calle Antártida Argentina. Abril 28, hora 12.30.
Bto. 60185
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Luis García, Agrimensor, mensurará 1997,31 m2 María Angélica Ruffolo Mamouk y otros, calle Mathus Hoyos 2260, Bermejo, Guaymallén. Abril 28, hora 9.
Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 7.111,71 m2 propietario Josefa Scollo de Díaz, este calle Molina 258,42 metros norte eje Ruta Provincial 24, Colonia Segovia, Guaymallén. Abril 28, hora 8.
Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Federico Totter, Agrimensor, mensurará 34351,30 m2 propiedad de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, ubicada en calle Ing. Cipolletti s/n, costado oeste 250 mts. al sur de calle Sáenz Peña, Ciudad, Luján. Abril 28, hora 16.
Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 378,74 m2 propiedad de Antonio Emilio Castagnolo, Videla Correas N° 452, Ciudad, Capital. Abril 28, hora 8.
Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 492 m2 propiedad de Lidia Dumit de Kuri. Calle Arístides Villanueva 675, Cdad. Capital. Abril 28, hora 9.
Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Mura, mensurará 221 m2 propiedad Páccífico Claudio Tittarelli, pretendida

Nicasia Ortiz, Oscar Romualdo Candeloro, Juan Carlos Candeloro, María del Carmen Candeloro y Ana Rosa Candeloro para obtención de título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Uspallata 234, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Angel Guerrero. Sur: Pascual Tamborini y Olga Castillejo. Este: Pedro Sotelo y María Cristina Ruiz. Oeste: calle Uspallata. Abril 28, hora 17.00. Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará y fraccionará 25.000 m2 de Club Sportivo Jorge Newbery en Boulogne Sur Mer (costado oeste) y Sargento Cabral El Challao, Las Heras. Abril 29, hora 9. Bto. 60184
21/22/23/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 6.000,00 m2 propiedad Daniel Francisco Cornejo, ubicada 1.250 mts. al oeste calle Privada Las Torres y Callejón Comunero s/n. Lugar Las Granjas, El Challao, Las Heras. Mayo 2, hora 15. Bto. 60250
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 268,58 m2 de Reinaldo Rómulo Augusto Bianchini, calle Enrique del Valle Iberlucea 1951, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 1, hora 10.30. Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Agrimensor Guillermo Pravata, mensurará 187,07 m2 de Héctor Cayetano Attaguile, Salta 505, Ciudad, Capital. Mayo 1, hora 15.00. Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 352,00 m2 propiedad Antonio Pablo Scrocco, Santos Lucía Brecia de Scrocco y José Antonio Scrocco, Agustín Alvarez Nº 272, General Gutiérrez, Maipú. Mayo 3, hora 9.00. Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 3 ha. 9602,03 m2 pro-

pietario Margarita Galmez Viuda de Sureda, ubicada calle Nicolás Serpa s/n, a 1036 mts. al sur de calle Defensa Rodeo del Medio, Maipú. Mayo 1, hora 17.30. Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 490,40 m2 aproximadamente parte mayor extensión propietarios Mariano José Amengual, Teresa Amengual, Francisca del Pilar Truyol Amengual, Amelia Pouget de Amengual y Miguel Truyol, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Pretendientes: Oscar Walter Fernández, Claudio Eduardo Fernández y Sandra Jovita Fernández, Echeverría 1446, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 3, hora 17.00. Límites: Norte: Miguel Gantuz, Romano PraBaldi, los propietarios. Sur: Ricardo Benito. Este: calle Echeverría. Oeste: Antonio Fornés. Bto. 60251
22/23/26/4/99 (3 P.) \$ 11,40

 **Avisos**
Ley 11.867

Por acta de fecha 3 de febrero de 1999, los integrantes de **OPTICA SANTANDREU S.R.L.**, resuelven la cesión de la totalidad de las cuotas sociales que la socia Raquel Margarita Luzón de Santandreu posee en la referida sociedad, al Sr. Miguel Angel Santandreu, quien continuará con la explotación del mismo negocio, ramo y dirección que la actual. Bto. 52.951
16/19/20/21/22/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Aníbal Jorge De Costa, D.N.I. 11.694.344, con domicilio real en Vandor 1958, G. Cruz, transfiere el fondo comercio referido al rubro de Artículos Plásticos perteneciente a su propiedad, ubicada en Salta 1002 de Ciudad, a la Sra. Amelia Petri Gattelli, D.N.I. 9.994.664, con domicilio real y legal en Italia 241, Ciudad. Bto. 60047
19/20/21/22/23/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Mario Juan Ferrari, D. N. I. Nº 13.335.108, Héctor Daniel Acosta, D.N.I. Nº 12.726.148 y Marcelo Sebastián Ferrari, D.N.I. Nº 23.291.328, con domicilio en calle 25 de Mayo 1324, Dorrego, Guaymallén, Mendoza notifican por el término de cinco días corridos a

partir de la fecha, que vendieron al señor Mariano Hernán Romano, D.N.I. Nº 23.429.402, con domicilio en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza, el negocio dedicado a restaurante, con la denominación de BOCCADORO, ubicado en calle Mitre 1976 de Ciudad, Mendoza. Interviene en la operación el escribano Julio Fernández, con oficinas en calle Montevideo 559, Ciudad Mendoza. Los reclamos se aceptan dentro de los diez días posteriores a la última publicación de éste aviso. Bto. 60114
20/21/22/23/26/4/99 (5 P.) \$ 38,00

 **Avisos**
Ley 19.550

EXPRESO MALARGÜE S.A.- Hace saber a efecto artículo 60 - Ley 19.550 que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de abril de 1999 procedió a designar directorio y distribuir cargos, como así también director suplente, síndico titular y síndico suplente. Las autoridades quedan distribuidas de la siguiente manera: Presidente, Juan Carlos Covolo; directores, Ricardo Elio Arispón y Edgardo Civit Evans; director suplente, Alfonso José Allemand; Síndico titular Salvador Roberto Gulino; síndico suplente, Martín Guillermo Matey. Mandato Estatutario dos años. Bto. 60137
21/22/23/4/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)
ZOTTIG S.A. - Acta de asamblea general ordinaria autoconvocada unánime Nº 1 6/3/99. Director titular (Presidente): María Virginia Chaar de Cerrone, D.N.I. 17.204.121, casada, argentina, nacida 1-9-64, arquitecto. Director suplente: Flavio Javier Contreras, D.N.I. 22.621.099, soltero, argentino, nacido 7-6-72, maestro mayor de obras. Ambos domiciliados Medrano 2536, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Vigencia mandatos: tres ejercicios. Domicilio especial directores: Garibaldi 239, 2º piso, of. 6, Mendoza. Domicilio legal y sede social: Garibaldi 239, 2º piso, of. 6, Mendoza. Bto. 60191
22/4/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)
CENTRO INTERNACIONAL DEL LIBRO S.A. - Asamblea general ordinaria unánime 14-4-99.

Directorio 15-4-99. Directores titulares: Presidente: Tulio Félix Pesalaccia, L.E. 6.883.890, CUIT 20-06883890-9, con domicilio en Italia 1850, Godoy Cruz, Mendoza, casado, mayor de edad, argentino, comerciante; Vicepresidente: Débora Miyara, D.N.I. 17.641.521, CUIT 27-641521-0, con domicilio en Ruta Panamericana, Km. 8, Distrito La Puntilla, Luján de Cuyo, Mendoza, soltera, mayor de edad, argentina, docente. Directores suplentes: María Teresa Giraud Billoud, L.C. 4.414.062, CUIT 23-04414062-4, con domicilio en Italia 1850, Godoy Cruz, Mendoza, casada, mayor de edad, argentina, empleada y Santos Miyara, D.N.I. 18.255.398, CUIT 20-18255398-1, con domicilio en Agustín Alvarez 232, Dpto. 8, Ciudad, Mendoza, casado, mayor de edad, argentino, ingeniero industrial. Duración de los mandatos: tres ejercicios. Domicilio especial: Fijan domicilio especial en los reales ut-supra consignados. Bto. 60192
22/4/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
HOFFMAN S.A. - Se comunica que por acta de asamblea extraordinaria celebrada el 14 de julio de 1998, se procedió a la elección del nuevo directorio y se decidió designar como Presidente: Walter Bernardo Hoffman, D.N.I. 10.271.274; Vicepresidente: Graciela Eleonor Brodsky de Hoffman, D.N.I. 11.964.607. Duración del mandato: 3 años. Bto. 60210
22/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)
CASA S.A. - Amplía edicto publicado en fecha 9 de marzo de 1999, siendo la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del director, que lo reemplace o de la persona a quien se le otorgue poder especial al efecto. Bto. 60223
22/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)
«**AGRICOLA S.G.** Sociedad Colectiva «por decisión unánime de sus socios, Sres. Odillo Seretti y Hugo Ghiotti, en asamblea de fecha 12 de marzo y 9 de abril de 1999, resuelve disponer la reconducción de la sociedad y modificar el estatuto en su artículo

lo N° 2 que quedará redactado así: « Art. 2: El plazo de duración de la sociedad queda establecido en veinte años contados desde el doce de marzo de 1999, pudiendo los socios prorrogarlo por períodos de diez años haciendo conocer tal situación en forma fehaciente ante los organismos con jurisdicción para conocer en ello.»

Bto. 60259

22/4/99 (1 Pub.) \$ 4,75

Audiencia Pública

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
Dirección de Saneamiento y
Control Ambiental**

Evaluación de Impacto Ambiental por Proyecto de Prospección Geofísica, Programa 2D, en bloque Mendoza CC y B 17, comprendiendo zonas rurales y de secano de los distritos Los Campamentos, El Mirador, La Libertad y Reducción, del departamento de Rivadavia.

Empresa: **ASTRA C.A.P.S.A.**
AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento de la Ley N° 5961 de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente y del Decreto N° 2109/94, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales interesadas en la preservación de los valores ambientales y en particular a los superficiarios que se vean potencialmente afectados por el proyecto de referencia, quienes deberán inscribirse hasta 2 hs. antes de la fecha prevista para la participación oral y escrita, en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (Mza.) y la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Rivadavia. Lunes 26 de abril de 1999 - 18 horas - Sala del Minitatro «Enzo Bianchi».

Municipalidad del Departamento de Rivadavia. Se designan instructores a cargo del procedimiento al Dr. Ernesto J. Montoro e Ing. Miguel A. Agüero. Nota: La información concerniente puede ser consultada en horario de 8 a 13 hs. (L a V) en la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, Tel. 4235075 - Fax 4231754 y Dirección de Medio Ambiente, Salud y Acción Solidaria de la Municipalidad de Rivadavia en horario diurno o dos (2) horas antes en el lu-

gar en que se realizará la Audiencia Pública.

Bto. 52785

12/22/4/99 (2 Pub.) \$ 30,40

Licitaciones

(*)

**ADMINISTRACION FEDERAL
DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA**

**Licitación Pública N° 28/98
Expediente 251.111/98**

Anuncio de preadjudicación. Horario y lugar de consulta de expediente: Región Mendoza, Sección «A» en horario de 7 a 15 horas en Garibaldi 18, Mendoza. Preadjudicatario: María Delia, Raúl Alejandro y Renzo Aldo Giuffré. Renglón preadjudicado: Alquiler edificio para el funcionamiento de la Agencia Sede Mendoza N° 2, ubicada en Bandera de Los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza.

Término de duración del contrato: 2 años. Precio mensual del alquiler: \$ 7.400,00.

Bto. 52889

22/4/99 (1 P.) \$ 7,60

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámesese a licitación pública para el día 4 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la construcción de Colector Aluvional, en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán». Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 1827-D-496/99. Valor del pliego: \$ 100,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna. 20/21/22/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámesese a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan:

Apertura: 26 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 26/99 Expte. 6.924-D-99. Resol. 622-DA-99, de fecha: 16/04/99.

Contratación de servicio de **FOTOCOPIAS** con destino de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno.

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 157.046,54
Entrada día 20/04/99	\$ 2.695,30
Total	\$ 159.741,84

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(Los pliegos son sin cargo).
20/21/22/23/4/99 (4 P.) s/cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitaciones Públicas**

Adquisición de artículos de librería - Licitación Pública N° 1113/99 - Apertura: 6-5-99 - Hora: 9.00 - Destino: Poder Judicial. Contratación del servicio de transporte (ómnibus de 40 pasajeros) - Licitación Pública N° 1114/99 - Apertura: 6-5-99 - Hora: 10.00 - Destino: Gobernación. Contratación del servicio de limpieza - Licitación Pública N° 1115/99 - Apertura: 6-5-99 - Hora: 11.00 - Destino: Hospital Carlos Pereyra. Las listas, detalle y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala Este, 1er. piso, Mendoza.
22/4/99 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, comunica error en el edicto de remate publicado los días 15, 16 y 19 de abril de 1999

correspondiente a los autos N° 109.435, 109.434, 125.179, 125.181., 125.185, 125.183, 109.437, 109.438, 121.243, 109.028: donde se consigna el día de remate marzo 24 de 1999, debe leerse «Abril 24 de 1999». Bto. 60244
22/4/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

ANGELA LAZZARO S. A. comunica que en publicación edictal de fecha 21/4/99 omitió consignar el estado civil de Angela Lazzaro, la cual es casada; en la denominación debió decir: Angela Lazzaro S. A.- Capital Socia, se fija en la suma de \$ 20.000, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 de valor nominal c/u y con derecho a 5 votos por acción. Bto. 60317
22/4/99 (1 Pub.) \$ 3,80

(*)

En las publicaciones efectuadas con fecha 16/19/20/21/22/4/99 donde dice: **INVERSORAS DE MENDOZA S. A.** debe decir: **INVERSORA DE MENDOZA S. A.** y donde dice: **INVERSORAS DEL ACONCAGUA S. A.** debe decir: **INVERSORA DEL ACONCAGUA S. A.** Bto. 60294
22/4/99 (1 Pub.) \$ 2,85